



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 204

Bogotá, D. C., viernes, 31 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 50 de la Sesión Extraordinaria del día lunes 19 de diciembre de 2016

Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabral Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gerleín Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando.

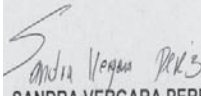
19.12. 2016.

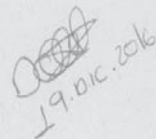
Bogotá D.C., diciembre 19 de 2016

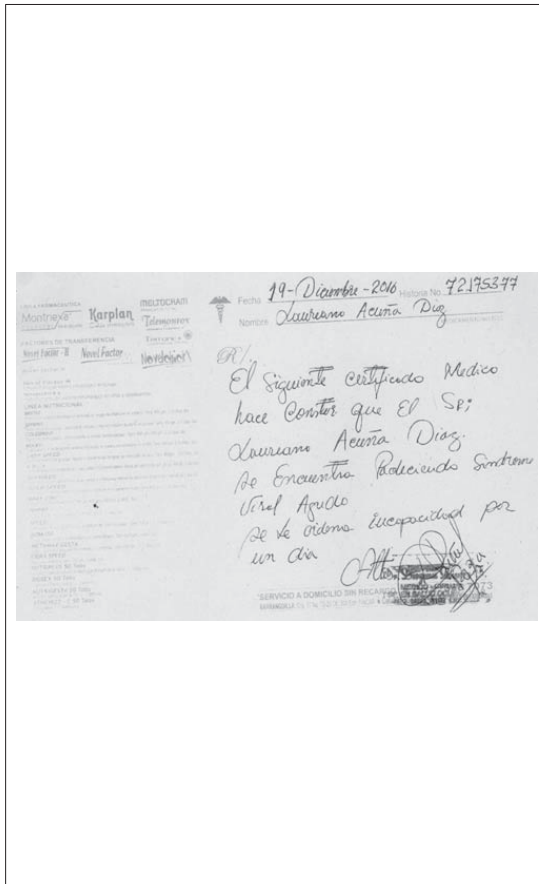
Doctor
OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente del Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesión de la Plenaria programada por la corporación el día 19 de Diciembre del presente año.

Cordialmente,


SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad


 19.12.2016



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2016

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *Lucho Galindo*
 FECHA: 19-12-16
 HORA: 11:30 am

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la Republica
 Ciudad.

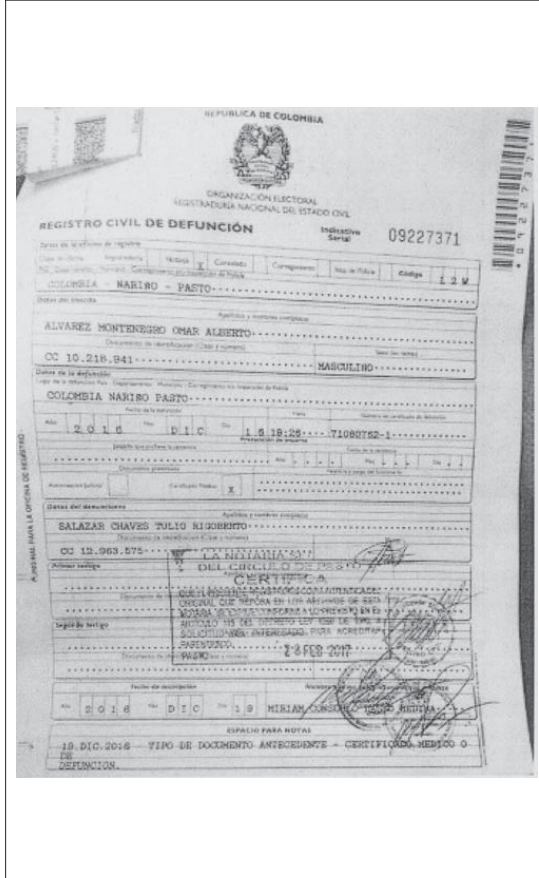
Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO, H. Senador de la República, identificado con cedula de ciudadanía 12.962.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a sesiones plenarias de fechas 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2016, ya que en la presentes fechas por calamidad domestica por muerte de mi herma OMAR ALBERTO ALVAREZ MONTENEGRO, me impide asistir a las presentes.
 Por lo anterior adjunto copia de certificado de defunción.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;

Javier Tato Alvarez Montenegro
JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO
 C.C. 12.962.030
 H. senador de la República



PRE-CO-5257-2016
 Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2016

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario Senado de la República

DE: Presidencia Senado de la República

Asunto: Excusa

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a su despacho oficio del Honorable Senador JESUS ALBERTO CASTILLA recibido en Presidencia de Senado el día 15 de diciembre de 2016, quien se excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día 13 de diciembre de 2016.

En adición a lo anterior, el Honorable Senador adjunta incapacidad correspondiente a 25 días.

Sin otro particular.


Cordial saludo,

Yair Leonardo Fonseca
Yair Leonardo Fonseca
 Abogado
 Presidencia Senado de la República

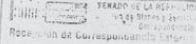
ANEXOS: 2 folios

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: *Fonseca*
 FECHA: 19-12-16
 HORA: 10:25-12:47

Jesús Fernández
 12/16
 220 por


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senador Jesús Alberto Castilla Salazar

HSJACS-00637-16
 Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2016.


 14 DIC 2016
 Radicado No. **36818**
 Hora:

Senador:
SENADOR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente
 Senado de la República
 Despacho.

Asunto: Excusa.


Respetado Dr. Lizcano, reciba un cordial saludo.

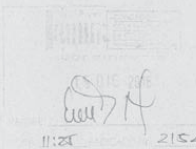
En la siguiente me permito manifestarle mi excusa por la no asistencia a la sesión plenaria que tuvo lugar el día de ayer martes 13 de diciembre de 2016, puesto que me realizaron un procedimiento quirúrgico.


Al respecto anexo la copia de la incapacidad correspondiente que tiene una duración de 25 días.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

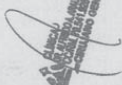

JESUS ALBERTO CASTILLA
 Senador de la República



 11:21 2154


 25/12/2016
JESUS CASTILLA
 13375353

INCAPACIDAD
SE CONCEDE INCAPACIDAD MEDICA POR VEINTICINCO (25) DIAS
APARTIR DE LA FECHA.

DI: POP HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL


 Calle 122 No. 23-28 (Una cuadra arriba de la Autop. Norte) Call center: 756 08 00
www.pragmaticolombia.com - info@pragmaticolombia.com


 Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2016

Doctor
Gregorio Pacheco eljach
 Secretario General
 Senado de la República


Ciudad


Reciba un respetuoso saludo.


De manera comedida me dirijo a usted con el propósito de presentar excusa médica, en donde consta que los días 14,15,19,20 de diciembre calendario, me encontraba incapacitado para asistir a las sesiones de plenarias programadas para los días en referencia.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente,


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Senador de la República


 14 Dec 2016


ANDREY MORENO TORRES
 CIRUJANO DE CABEZA Y CUELLO
 Universidad Nacional / Universidad Javeriana
 Instituto Nacional de Cancerología

Centro Médico Almirante Cádiz
 Cra 16 No. 844-59 Constanza 709
 Teléfono Fijo: 621 7572 Fax: 759 1107
 Celular Consultorio: 311 514 6500
 Celular Personal: 311 287 9443

Nombre: *Lidio Arturo Garcia Turbay*
 Historia clínica: *33-547946* Fecha: *13/12/2016*

Pr: *Se da incapacidad desde el día 13 de diciembre hasta el día 20 de diciembre por condición de salud encontrada en consulta con cirugía de cabeza y cuello.*
DX carcinoma papilar de tiroides

www.andreymorenotorres.com
 E-mail: info@andreymorenotorres.com / andreymorenotorres@gmail.com

Dely

ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República

EXCUSA

Conforme lo dispone el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, informo a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir a las plenarios extraordinarias del senado citada para los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2016, por cuanto se encuentra incapacitado por enfermedad común.

Cordialmente,

Paola

Paola Andrea Valencia Parra
C.C. No. 1. 143. 840.969 Cali

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: *Paola A. Valencia Parra*
FECHA: *20/12/16*
HORA: *10:59 AM*

Bogotá, 19 diciembre de 2016

Enfeter

SERVICIO MÉDICO

Fecha: *19* de *12* de *16*. No. **0033036**

Nombre del Paciente: *Andrés Felipe García Zuccardi*

Tipo de Documento de Identidad: *C* No. *93199283* Edad: *33*

Fecha de Nacimiento: *01/01/1983* Entidad: *Colombia*

Tipo de Servicio: *Quirófanos médicos* Autorización No. *669863*

Tipo de Contrato: *15103266401* Copias: *1* Valor: *27600*

Hora de Entrada: *2:50 pm* Hora de Salida: _____

Incapacidad: *Si* No. *19* Día: *12* Mes: *16* Año: *16* Hasta: *21* Mes: *12* Año: *16* No. días: *2*

Clasificación: *700* Diagnóstico: *inopungins aguda* Recomendada: *Si* No: _____

Nombre: *Catalina Villalobos* Médico: *1020770224*

Apellido: *Si* No: _____ Nombre del Médico: _____ Proveedor: _____

Aplica: *Med* *110/70* *FC* *65* *FR* *20* *SC* *95%* *T* *30*

paciente con cuadro de inopungins aguda, consistente en cefalea, náusea, vómitos, mareos y malestar general, odinofagia. Se expide incapacidad por 2 días 19/12/16 - 21/12/16

FIRMA DEL PACIENTE: _____

Código: *1020770224* - Pág 1 de 2

Avda Calle 116 No. 9 - 72 Of. 601 - Edificio Olympos
Bogotá - Colombia - Fono: 742 0030 - 489
E-mail: info@enfeter.com - Página web: www.enfeter.com

Dely

Jorge E. Prieto Riveros
Senador de la República

Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2016

Senador
MAURICIO LIZCANO
Presidente del Senado de la República
E.S.D.

Asunto: Excusa inasistencia Senador Jorge Prieto Riveros.

Formalmente me permito presentar excusa médica por inasistencia a la sesión de plenaria Senado el día lunes 19 de Diciembre de 2016 por motivos de salud.

Anexo certificado de incapacidad, que aunque fue por tres días, solo me ausenté un día ante la importancia para el país del tema que estamos debatiendo.

Agradezco su comprensión,

Jorge

JORGE PRIETO RIVEROS
Senador de la República de Colombia
Partido Alianza Verde

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO POR: *Paola A. Valencia Parra*
FECHA: *22-12-16*
HORA: *10:43 pm*

HOSPITAL DE YOPAL ESE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD

LUGAR DE EMISIÓN: YOPAL CASANARE FECHA DE ELABORACIÓN: *19.12.2016*

Paciente: *Prieto* RIVEROS *Jorge Elecer* 9650034
PRESTADOR: *Riveros* SEGURO AFILIADO: *Jorge Elecer* NOMBRES: *Jorge Elecer* No. REGISTRO DE EMISIÓN: _____

DIAGNÓSTICO CLÍNICO: *Síndrome febril*


TIPO DE CONTINGENCIA: EG M AT EP A. TRANS

FECHA DE INICIO: *19.12.2016* DURACIÓN: *3(días)* JUSTIFICACIÓN: *1(día)*

NOMBRE DEL MÉDICO: _____ FIRMA: *[Firma]*
C.C. No. _____

JUSTIFICACIÓN DE LA INCAPACIDAD O LICENCIA
DOCTOR: DESCRIBA EN FORMA BREVE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE INCAPACIDAD O LICENCIA
He padecido febril con síntomas generales, requiere reposo para curación de síntomas.

ORIGINAL: Para el Paciente COPIA: Para la Historia Clínica


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

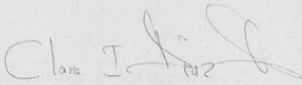
Bogotá D.C. enero 23 de 2017

Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
 E. S. D.

Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito adjuntar la incapacidad médica, expedida por **COLSANITAS**, durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de diciembre del año 2.016.


Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,


CLARA INES DIAZ DURAN
 Asistente

Recibido
 ULTIMO
 23-01-2017
 11:20 am

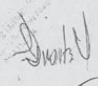
RICARDO DUARTE MALDONADO
 MEDICINA INTERNA - ONCOLOGIA CLINICA
 U. JAVERIANA - U. NACIONAL - E.C. de MEDICINA
 Instituto Nacional de Cancerología




13/01/2017.

FERNANDO E. TAMAYO TAMAYO
 Cc: 19123263
 Colsanitas Eps Sanitas
 MD Remitente De N Rivera

Paciente de 65 años con cuadro de dolor abdominal y distensión abdominal de varios meses de evolución, pérdida de peso y sensación de líquido en cav abdominal. Ecografía y posteriormente CT de abdomen con hallazgos de Ascitis que sugerían cirrosis, posteriormente RNM con reporte de lesión tumoral del cuerpo del páncreas 20 x 24 mm con ACAF POSITIVO para MALIGNIDAD ADENOCA CON COMPONENTE MUCINOSO. Pequeño derrame pleural bilateral y cardiomegalia. Dolor referido a hipogastrio.
 Terapia paliativa con Nab Paclitaxel/ Gemcitabina desde sept 1 de 2016
 Se solicita se conceda incapacidad por 3 (CINCO) días a partir de diciembre 19 y de 2 (DOS) días a partir de 27 de diciembre. En total 7 (SIETE) días




CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 128 De 12 DIC. 2016

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congreistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 6 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 05 de diciembre del 2016, la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, informa que saldrá del país el domingo 18 de diciembre de 2016 y regresará el 15 de enero del 2017. Especificando que del 19 al 21 de diciembre hará uso de los 03 días de permiso remunerado que otorga el Congreso.

Que mediante oficio fechado el 07 de diciembre del 2016, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GÓMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS** a partir del 18 de diciembre del 2016 al 15 de enero del 2017. Se autoriza permiso remunerado para los días 19, 20 y 21 de diciembre del 2016 y licencia no remunerada para los días 22, 23, 26, 27 y 28 de diciembre del 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**, para salir del país del 18 de diciembre del 2016 al 15 de enero del 2017. Se autoriza permiso remunerado del 19 al 21 de diciembre del 2016 y licencia no remunerada para los días 22, 23, 26, 27 y 28 de diciembre del 2016.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

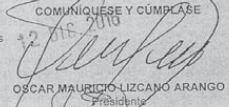
ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

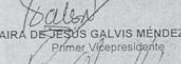
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

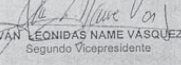
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la Honorable Senadora **THANIA VEGA DE PLAZAS**.

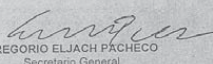
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los 12 de diciembre de 2016




COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
 Presidente


DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ
 Primer Vicepresidente


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Hernández
 Revisó: Sergio Escobar Jaimez

<p><i>Duch</i></p> <p style="text-align: right;">#19763</p> <p style="text-align: center;">  CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Luis Fernando Velasco Chaves Senador de la República </p> <p>Bogotá, 23 de diciembre de 2016</p> <p style="text-align: center;">  SECRETARÍA GENERAL SENADO DE LA REPÚBLICA </p> <p>RECIDIDO POR</p> <p>FECHA: 23/12/2016 HORA: 11:30</p> <p>Doctores</p> <p>OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO Presidente Senado de la República</p> <p>GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República</p> <p>Respetados doctores:</p> <p>Por instrucciones del Senador Luis Fernando Velasco Chaves, me permito informarles que por encontrarse en proceso de recuperación tras haber sido intervenido quirúrgicamente el pasado 15 de diciembre, no pudo concurrir a la sesión plenaria del Senado citada para la madrugada de este viernes 23 de diciembre. Anexo copia de la incapacidad médica expedida por el doctor William Mauricio Basto.</p> <p>Agradezco su atención,</p> <p style="text-align: right;">  YAMEL RUIZ ORJUELA Asesor U.T.L. Senador Luis Fernando Velasco Chaves </p>	<p style="text-align: center;">INCAPACIDAD MEDICA</p> <table border="0"> <tr> <td>Fecha:</td> <td>16-dic-2016</td> <td>No.:</td> <td>783</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombres y Apellidos</td> <td colspan="2">Tipo y N° Documento</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES</td> <td colspan="2">CEDULA 10546056</td> </tr> <tr> <td>Empresa donde Trabaja</td> <td>Ocupación</td> <td colspan="2">Teléfono</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Abogado</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Diagnóstico</td> <td colspan="3">Tipo</td> </tr> <tr> <td>Código: X202</td> <td colspan="3">Hocobastaria - Primera Vez</td> </tr> <tr> <td>Origen de la Incapacidad</td> <td colspan="3">Días</td> </tr> <tr> <td>Enfermedad general</td> <td colspan="3">10 (diez)</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Inicio</td> <td>Fecha de finalizacion</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>15/12/2016</td> <td>24/12/2016</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Observaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOCTOR: WILLIAM MAURICIO BASTO BORRON</td> <td colspan="2">Firma Paciente</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Reg. Médica: 79595540</td> <td colspan="2">Doc N°:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Especialidad: Cirujia General</td> <td colspan="2">CEDULA 10546056</td> </tr> </table>	Fecha:	16-dic-2016	No.:	783	Nombres y Apellidos		Tipo y N° Documento		LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES		CEDULA 10546056		Empresa donde Trabaja	Ocupación	Teléfono			Abogado			Diagnóstico	Tipo			Código: X202	Hocobastaria - Primera Vez			Origen de la Incapacidad	Días			Enfermedad general	10 (diez)			Fecha de Inicio	Fecha de finalizacion			15/12/2016	24/12/2016			Observaciones								DOCTOR: WILLIAM MAURICIO BASTO BORRON		Firma Paciente		Reg. Médica: 79595540		Doc N°:		Especialidad: Cirujia General		CEDULA 10546056	
Fecha:	16-dic-2016	No.:	783																																																														
Nombres y Apellidos		Tipo y N° Documento																																																															
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES		CEDULA 10546056																																																															
Empresa donde Trabaja	Ocupación	Teléfono																																																															
	Abogado																																																																
Diagnóstico	Tipo																																																																
Código: X202	Hocobastaria - Primera Vez																																																																
Origen de la Incapacidad	Días																																																																
Enfermedad general	10 (diez)																																																																
Fecha de Inicio	Fecha de finalizacion																																																																
15/12/2016	24/12/2016																																																																
Observaciones																																																																	
DOCTOR: WILLIAM MAURICIO BASTO BORRON		Firma Paciente																																																															
Reg. Médica: 79595540		Doc N°:																																																															
Especialidad: Cirujia General		CEDULA 10546056																																																															

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 07:20 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SESIONES EXTRAORDINARIAS
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión extraordinaria del día lunes 19
de diciembre de 2016

(Decreto número 1994 del 7 de diciembre de 2016,
expedido del Gobierno nacional)

Hora: 6:00 p. m.

Lugar: Recinto del Senado

I

Llamado a lista

II

**Instalación formal de las Sesiones Extraordinarias
y Lectura del Decreto número 1994 del 07 de diciembre
de 2016, expedido por el Gobierno nacional**

III

Anuncio de Proyectos

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

II

**Instalación formal de las Sesiones Extraordinarias
y lectura del Decreto número 1994 del 7 de diciembre
de 2016, expedido por el Gobierno nacional**

El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, hace la instalación oficial de las Sesiones Extraordinarias.

Bueno, muy buenas noches a todos. Vamos a instalar las Sesiones Extraordinarias que inician el día de hoy en el Congreso, ustedes saben que el Decreto 1994 del 2016 nos convocó fundamentalmente para dos proyectos de ley.

El primero, por medio del cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalece los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. Y, el segundo proyecto de ley por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Yo creo que la instalación de las sesiones de hoy demuestra el gran compromiso que tiene este Congreso para con la paz, toda vez que nos comprometemos a trabajar todo este diciembre, vamos a trabajar esta semana y la otra; tanto esta semana en la Reforma Tributaria y la otra en lo que tiene que ver con el Proyecto de Ley de Amnistía.

De la misma manera, el señor Presidente, nos envió otro decreto para convocarnos desde el día de ayer hasta el 15 de marzo, de manera consecutiva, en todo lo que tiene que ver en la implementación de los Acuerdos de Paz; entonces, desde el día de ayer hasta el 15 de marzo estamos convocados de manera ininterrumpida y permanente para trabajar los Acuerdos de Paz.

¿Cómo vamos a trabajar? Me parece importante porque muchos Senadores me preguntan cómo van a ser los horarios, los horarios de trabajo, luego me parece importante que ustedes lo sepan.

Mañana, vamos a convocar para la Reforma Tributaria, previo anuncio que vamos a hacer en pocos minutos, vamos a iniciar a las 11 de la mañana, porque Cambio Radical me pidió que tiene un compromiso en la mañana, entonces, vamos a iniciar a las 11 de la mañana el día de mañana, y vamos a trabajar hasta el viernes en todo lo que tiene que ver con la Reforma Tributaria.

La próxima semana, empezamos el martes a las 4 de la tarde, próximo martes, eso viene siendo 27 de diciembre, martes 4 de la tarde estamos citados para empezar la discusión del tema de Amnistía, que esperamos con la ayuda, para anunciar exactamente, y el miércoles empezamos la discusión, si terminamos votamos el mismo miércoles y si no votamos el jueves 29.

Ese es el trabajo que tenemos hoy y por supuesto volvemos a convocar, así estemos en sesiones extras, enero 16. Comenzamos nuevamente en enero 16 para trabajar nuevamente ya de seguido hasta junio 16 porque claramente las extras están convocadas hasta un día antes de que inicien las sesiones ordinarias, luego vamos a seguir trabajando ya de seguido hasta el 16 de junio del próximo año.

Con esta información y con la voluntad que tiene este Congreso de cumplirle al país, declaro instaladas las Sesiones Extraordinarias. Volvemos el 27.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente, respecto a la instalación que acabamos de tener tengo dos preguntas muy puntuales, a ver si usted nos ayuda a resolver. La primera es, cómo es posible que se haya, sin haberse instalado el Congreso o el Senado, se hayan hecho unas decisiones en las Comisiones Conjuntas Primeras en las horas de la tarde; lo primero que quiero conocer es: ¿cómo es posible entonces que se permita sesionar sin haber instalado las extraordinarias?

Y segundo, señor Presidente, quisiera saber si es legal dentro de los términos de la Ley 5ª que se convoque a unas Sesiones Extraordinarias sin precisar los Proyectos de Ley que van a ser discutidos, como en el segundo decreto que usted leyó. Muchas gracias señor Presidente, usted me hace esas aclaraciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Solo para ofrecerle la información al Senador Ramos. Acabamos de terminar las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado en las que aprobamos en primer debate el Proyecto de Ley de Amnistía que fue presentado, tramitado y aprobado en el marco del procedimiento legislativo especial o vía rápida, conocido como *fast track*, que implica, desde el Acto Legislativo que aquí fue aprobado, que el Congreso sesiona de manera permanente y continua en lo que tiene que ver con el marco de normas para implementar el Acuerdo de Paz. De suerte que, esa sesión no está supeditada a la convocatoria de sesiones extras sino al *fast track*.

Y sobre la segunda pregunta, seguramente el Presidente lo va a precisar, pero en sesiones extras lo que tenemos entendido es que estamos convocados para tramitar la Reforma Tributaria salvo mejor información del señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Presidente muchas gracias. Quiero, con mucha tristeza personal, dejar una constancia en el siguiente sentido:

El día miércoles de la semana anterior falleció, en la ciudad de Houston, Texas, el conocido narrador deportivo y periodista Mike Schmulson. Mike Schmulson representó, con una vida muy larga dedicada al periodismo, la trascendencia de los valores de un periodista al servicio de la comunidad y nunca al servicio de los gobiernos de turno.

Creo que Mike Schmulson tuvo un record muy difícil de igualar por radioperiodista o entrevistador alguno, tanto en la radio como en la televisión colombiana, probablemente yo esté equivocado, pero Mike Schmulson entrevistó ininterrumpidamente a todos los Presidentes de Colombia desde el General Gustavo Rojas Pinilla hasta el actual Jefe del Estado colombiano. Todos pasaron por sus estudios de radio o televisión y

a todos ellos entrevistó con un absoluto dominio de los más diversos temas, políticos, económicos, sociales y deportivos.

Mike deja una honda huella en el periodismo del Caribe colombiano y de Colombia entera. Fue un periodista integral, fue un hombre que pasaba de la televisión a la radio con mucha fruición, con elegancia Caribe, con mucha simpatía. Tenía además un atributo, y era que, siendo un hombre muy versado, muy leído, jamás preparaba las entrevistas, llegaba sin ningún libretto a entrevistar a cualquier persona y le daba la misma importancia si era un deportista, si era un empresario o si era un político, incluso, tratándose del propio Presidente de la República. Además, cubrió durante muchísimos años, tal vez desde la elección de Eisenhower, las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, disfrutaba mucho la política, el análisis, nunca el ejercicio de ella a pesar de que tuvo un tránsito destacado por el Concejo de Barranquilla durante 3 o 4 periodos en la década del 70.

Mike Schmulson, además, quizás se le ha considerado en los registros de prensa, a propósito de su fallecimiento, como un gran narrador de béisbol, quizás lo que se diría “la biblia” del béisbol en Colombia y uno de los más importantes del Caribe, pero me parece, con todo respeto, que esos análisis son muy simplistas. Mike sabía mucho de béisbol, es cierto, quizás más del boxeo, fue locutor de gestas deportivas heroicas para el deporte colombiano; pero yo quiero considerar a Mike, a pesar de que no lo cogió la multimedia sino muy tarde, como uno de los mejores entrevistadores que ha dado el periodismo nacional. Lo digo no tanto porque tuve el privilegio de ser una persona muy cercana a él, le aprendí muchísimo, conocí muchísimas personas que sentó en su estudio de televisión o de radio a entrevistarlos, con ese gracejo caribe y ese desparpajo que hacían muy agradables esas conversaciones y esas entrevistas.

Falleció después de una enfermedad muy larga que soportó, pero no a casusa de ella, deja un vacío muy grande Mike Schmulson en el periodismo nacional. Nosotros, queremos recordarlo con afecto, testimoniando que su estela vital, larga como la de toda su ascendencia, fue importante para el periodismo de la costa y también del país. Descansa en paz amigo mío, te extrañaremos. Muchas gracias, señor Presidente.

Y pedimos señor Presidente, si me excusa, un minuto de silencio cuando usted lo considere pertinente, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Inmediatamente Senador. Un minuto de silencio por Mike Schmulson quien conocemos muy bien y le teníamos mucho aprecio. Que descansen en paz y todo nuestro sentido pésame a su familia.

Siendo las 7:39 p. m., y por solicitud del honorable Senador Juan Jaime Alejandro Amín Hernández, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del periodista, Mike Schmulson G. Z'L.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Palabras del honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Esta es una constancia que quiero dejar radicada acá en la Plenaria del Senado. El 16 de marzo del año 2002, en el Distrito de Agua Blanca, en la ciudad de Cali, con cuatro disparos a sus espaldas fue asesinado monseñor, Arzobispo de Cali, Isaías Duarte Cancino. Un hombre que había llegado de Santander, un hombre a quien lo había encargado de la Arquidiócesis de Cali Juan Pablo Segundo, un hombre valiente, un hombre que fue asesinado a sus 63 años de edad.

Monseñor Isaías Duarte Cancino adelantó una labor pastoral sublime en dos áreas de trabajo, un área pastoral, por los más pobres de la ciudad de Cali, construyó escuelas, hospitales y el banco de alimentos.

La segunda línea de trabajo de Isaías Duarte Cancino fue la denuncia, la lucha por la vida, la lucha por la paz. De Isaías Duarte Cancino salieron las palabras: los queremos vivos, libres y en paz, en relación al secuestro de la María, al secuestro del kilómetro 18, hechos que ocurrieron durante el año 99 y el año 2000, secuestros colectivos que dejaron muertes.

Isaías Duarte Cancino también denunció la actividad política que se financia con el narcotráfico, la actividad política que se financia con la corrupción. Su muerte se debió a ser un hombre de la iglesia valiente, a ser un hombre que desenmascaró a todos aquellos que corrompen lo público y se financian desde el narcotráfico.

Años después la muerte de Isaías Duarte Cancino no ha sido esclarecida, años después no conocemos quién fue el autor material de la muerte de Isaías Duarte Cancino. Pero ahora el nuevo arzobispo de la ciudad de Cali, también diocesano, de 68 años, arzobispo de la ciudad de Cali, Darío de Jesús Monsalve Mejía. Gran arzobispo, promotor de la paz, promotor de los diálogos entre los colombianos, promotor del respeto por la vida, ha sido amenazado.

Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía ha sido amenazado desde dos espacios distintos. Han ido a la casa arzobispal y han introducido por la puerta panfletos amenazándolo directamente, diciéndole que, por ser un promotor de la paz, por ser un promotor de la vida está condenado a muerte; pero también Darío de Jesús Monsalve ha sido amenazado por llamadas telefónicas y le han señalado que no debe adelantar su labor pastoral en el Distrito de Agua Blanca ni en las zonas de ladera.

Condeno, en nombre de la Alianza Verde, la amenaza a Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía, convocho al país a que haga todos los esfuerzos para dar con el paradero con quienes amenazan a Monseñor.

No queremos que en Cali otro sacerdote sea asesinado, no queremos que en Cali otro Monseñor y arzobispo sea asesinado. En Colombia nadie debe ser asesinado por opinar, nadie debe ser asesinado por pensar distinto, por denunciar o por marcar pautas en la reconciliación de los colombianos y lo quiero decir de manera enérgica: esto no puede ocurrir. Monseñor ha dicho que no quiere escoltas ni protección, Isaías Duarte Cancino dijo lo mismo, que no quería escoltas ni protección, Isaías Duarte Cancino murió baleado. No queremos que Monseñor Darío, muera baleado.

Por eso, de manera enérgica, señor Presidente, convoco a todo este Congreso a que me acompañe en la protección de Monseñor, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:



Ya se está en la fase de implementación del acuerdo entre el presidente Santos y las farc, el cual además de ser negado por los colombianos en decisión popular, es un documento que además de no ser nuevo, tampoco pareciera ser definitivo, ya que en el día a día nos vamos dando cuenta que en realidad está en construcción de acuerdo con las necesidades, para lo cual cuentan además con las Cortes para desconocer las decisiones populares mediante los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución. Ya mediante proposiciones legalizaron el fast track para proceder con el trámite de los actos legislativos, las leyes y se da vía libre a la expedición de decretos de ley del ejecutivo, que en teoría serían provisionales o temporales para lograr la paz, pero como el país se dará cuenta durante este proceso legislativo extraordinario, servirán para modificar la constitución y las instituciones de tal manera que bien se pueden volver permanentes y no sabemos en qué país quedaremos luego de este fast track.

Durante la negociación se nos manifestó por todos los medios posibles por parte de los negociadores que el acuerdo contemplaba ya, todos los procedimientos para iniciar la implementación. Nos informa la última revista Semana que las decisiones en materia de establecimiento de las zonas y las condiciones de concentración, se acomodan de acuerdo con las exigencias de las farc y no corresponden con lo anunciado por el gobierno que fue negociado. Dice el medio de comunicación que no aceptaron la comida que les ofrecieron, y han exigido que ellos participen en la escogencia del contratista que suministraría estas raciones, es decir ya tienen influencia en la contratación con recursos del Estado. Dice también que no aceptarían pertenecer al siben como la gran mayoría de los colombianos, exigiendo



que se tramite un proyecto de ley fast track que establezca un sistema de seguridad en salud especial para ellos, cuando hace años fueron abolidos en la Constitución los regímenes excepcionales en salud. Pero no era suficiente y no aceptan los campamentos construidos con características de temporalidad y exigen construcciones permanentes en cemento y madera. Con estas tres exigencias vemos que lo que viene no es período de transición sino una adaptación de condiciones permanentes. Si en estos tres aspectos las farc están imponiendo su criterio, nos preguntamos desde la oposición, qué sorpresas nos traerá el procedimiento de dejación de las armas, cuando las farc impongan qué, cómo, cuándo y en cuánto, consistirá la dejación de estas.

Pero lo más impresionante durante los últimos días, son los informes claros sobre las disidencias de comandantes de frentes de las farc, que estarían conformando bloques de bandas criminales que continuarán con el manejo de los cultivos ilícitos, las rutas, los peajes y la minería ilegal entre otros. Muy extraño que sean precisamente los designados por las mismas farc para convencer a los miembros de estas disidencias de entrar al proceso, quienes se conviertan de un día para otro en comandantes de las mismas facciones que seguirán delinquirando. Pero más grave es que en la interpretación de algunos medios, se diga que al proceso de paz, le quedó faltando en detalle cómo sería la desmovilización de los mandos medios, nada más que los mandos de frente o cuadrilla, los que dirigen las operaciones en terreno y manejan las actividades que financian la supuesta rebelión. ¿Se necesitará otro proceso de paz para estos mandos medios o supuestos disidentes, o serán sometidos por fast track? Nos queda la esperanza que nuestras fuerzas militares y de policía tal

como lo han anunciado combatan de manera efectiva y rápida estas disidencias criminales con todo el rigor, antes que el Nobel de Paz anuncie una nueva negociación, mientras en este Congreso gracias a las pupitriadas de este organismo y de la cortes se tramita la claudicación de las instituciones.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. En días pasados falleció en la ciudad de Pasto el ilustre médico liberal Ómar Álvarez, hermano de nuestro colega Senador Tato Álvarez. El doctor Ómar fue un galeno de importancia trascendental en el ejercicio de su actividad como médico durante muchos años, un ciudadano ejemplar y un excelente miembro de familia.

Por ello, señor Presidente, en solidaridad con el Senador Tato Álvarez, solicito autorice usted a la Plenaria un minuto de silencio en memoria de su querido hermano Ómar Álvarez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Sí, muchas gracias Presidente, muy brevemente. Honorable Senadores en nombre de la Senadora Myriam Paredes Aguirre, del Senador Eduardo Enríquez Maya, del Senador Antonio Navarro, del Senador Guillermo García Realpe y quien les habla, como Senadores del departamento de Nariño, queríamos primero expresar nuestro sentimiento de pesar al honorable Senador Javier Tato Álvarez, compañero nuestro en el Senado de la República, a toda su familia hacerle llegar nuestra voz de condolencia. Y pedirle a su señoría, así como lo ha solicitado el Senador Ashton, un minuto de silencio por la muerte del doctor Ómar Álvarez, un distinguido médico de la capital nariñense. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Para un minuto de silencio sobre el hermano de nuestro compañero y amigo el Senador Tato Álvarez.

Que descanse en paz y toda nuestra solidaridad con nuestro compañero Tato Álvarez a quien, como lo hemos hecho con otros familiares de Senadores, le entregaremos un homenaje póstumo, pero cuando él esté presente. Ya lo hizo la Mesa Directiva, pero lo entregaremos cuando él esté presente.

Siendo las 7:53 p. m., y por solicitud del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, la Presiden-

cia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del médico, Ómar Alberto Álvarez Montenegro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, saludo a todos los colegas. Quiero en el día de hoy llamar la atención del país, de la plenaria, tuvimos una reunión convocada por el señor gobernador del Norte de Santander, William Villamizar Laguado y el señor alcalde de Cúcuta, y los del área metropolitana, con los gremios, con los colegas Senadores, con los Representantes, preocupados por la situación con Venezuela, el cierre de la frontera.

Pero más que el mismo cierre de la frontera, ya es prácticamente la indignación que tenemos los cucuteños y los nortesantandereanos con las palabras del Presidente de la hermana República de Venezuela, refiriéndose al tema del bolívar en la región. Yo creo que nosotros, y lo ha dicho la señora Canciller, de manera categórica repudiamos estas afirmaciones que ha hecho, y estamos en contra de esas decisiones cuando Colombia lo único que ha hecho es al contrario, todos los colombianos, hijos de colombianos que viven en la zona de frontera, que vengán y se abastezcan de productos de primera necesidad, de la canasta familiar, porque sabemos las dificultades que están viviendo en Venezuela y queremos que tengan por los menos los productos necesarios.

Pero hemos visto que el Presidente Maduro ha sacado los bolívares, los billetes de 100 bolívares, y tantas personas, tenderos, pequeños comerciantes, que habían recibido estos bolívares, pues se vaya a quedar con ellos, y seguramente el día de mañana van a recibir en Cúcuta son dólares o el oro, porque ya bolívares creo que no van a recibir por la falta de confianza.

De madera que hoy lo que queremos es una política clara de frontera. Mañana va el Presidente Santos a revisar la situación de frontera. Queremos, ya que viene la Reforma Tributaria acá a la Plenaria, pedirle al Gobierno nacional para que, en el caso de la frontera, tan golpeada por la falta de generación de empleo, un desempleo de 18.5%, queremos que el IVA se congele en la zona de frontera, es decir, que el IVA no vaya a subir en el 16%, incluso, lo tuvimos en que no había IVA o había una exención del IVA por los momentos de crisis y de dificultades que vivía la frontera. Creo que es el momento de revisarlo, señor Presidente, revisar la situación de frontera, revisar las inversiones públicas por parte del Gobierno nacional para generar oportunidades en la zona de frontera, llámese Arauca, La Guajira, pero Cúcuta y su área metropolitana especialmente, y el Norte de Santander, de manera que hoy quería hacer un llamado a todos los colegas a la solidaridad, a las dificultades que se están viviendo, al desempleo y la inseguridad que existe en la ciudad por parte de estas medidas absurdas por parte del gobierno venezolano.

Y hoy lo que queremos es, al contrario, que se reabra la frontera, que tengamos una frontera viva como siempre la hemos tenido, en donde de uno y otro lado somos hermanos, en donde podemos transitar libremente y la parte económica poderla desarrollar, y que permita un bienestar y un empleo para la gente. Yo creo que lo mínimo que podemos pedir, hoy queremos que la gente sienta la presencia nuestra, la presencia del Estado, la presencia de los gremios, la solidaridad de la gente, porque queremos la generación de empleo y las oportunidades, y que exista un verdadero comercio.

De manera de que colegas, lo que le pedimos hoy desde Colombia al gobierno venezolano es reabrir la frontera, que el problema lo tiene Venezuela, pero ya es el momento de reabrir la y con una política de cooperación, una política de seguridad, una política de empleo y de inversión social, estoy seguro que vamos a tener unos beneficios importantes para la frontera.

Reiteramos que la Reforma Tributaria quede prácticamente o exonerado el tema del IVA o se congele en el 16% como estaba, para que entre todos tengamos la solidaridad del Congreso y que el Banco de la República este muy pendiente de cuáles son las medidas necesarias cuando el gobierno venezolano de la noche a la mañana simplemente cierre la frontera, dice que no se pueden utilizar más billetes de 100 bolívares, y el daño que le hacen a toda la gente, al mercado, al comercio, es muy grande. De manera que era un llamado que quería hacer esta noche. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Gracias. A ver colegas, yo sí quiero llamar la atención esta noche de ustedes en relación con la convocatoria a Sesiones Extraordinarias. Cuando un Presidente de la República convoca al Congreso a Sesiones Extraordinarias es estricta y exclusivamente para los proyectos para los cuales los convocó.

Yo acabo de leer el decreto, porque desafortunadamente quien dirige esta corporación declaró instaladas las sesiones sin leer el decreto, lo acabo de leer en la Secretaría. Y el decreto es para dos proyectos de ley, el Proyecto de Reforma Tributaria y un Proyecto de Pesca Ilegal, es para esos dos efectos y para nada más que nos convocó el Gobierno a Sesiones Extraordinarias; es a esos dos proyectos de ley que nos debemos referir y al estudio de los mismos y sus ponencias, a lo que estrictamente nos debemos someter nosotros en esta Plenaria.

Entonces, le quiero pedir un favor, señor Presidente, porque yo escuché al Senador Barreras hablando de los efectos del *fast track*. Usted puede convocar para todo lo que el Gobierno determine que hace parte del *fast track*, puede convocar para esos efectos y para los proyectos de ley que tengan que ver con esos proyectos y actos legislativos que tengan que ver con esos Proyectos, pues en otro tipo de sesión, pero no para esta. Esta

sesión extraordinaria es para los efectos de esa convocatoria y de ese decreto que está en Secretaría General, entonces, le pediría que esta sesión cumpla rigurosamente con esos efectos.

Y llamo la atención de usted, Presidente, en el siguiente sentido, las Sesiones Extraordinarias para la Reforma Tributaria son del día de hoy al viernes 23 de diciembre, qué significa colegas, por lo que entendemos a esta hora no hay ponencia de Reforma Tributaria, pues, no está radicada, no sé si habrá, digamos aquí el señor Secretario, no tiene ponencia de Reforma Tributaria, entonces, si no hay ponencia de Reforma Tributaria a esta hora, entendía yo que el propósito de esta sesión era anunciar para el día de mañana la iniciación del debate y votación de la Reforma Tributaria, al ritmo que vamos parece que no se va a lograr.

El día de mañana, como entendíamos originalmente, se iba a dar un amplio debate de esa Reforma Tributaria con la participación de todas las bancadas, pensando seguramente en que en otro *fast track*, el miércoles el Congreso aprobara la Reforma Tributaria en las Plenarias del Senado y la Cámara, un *fast track* extraordinario, tributario, de 300 y tantos artículos. Lo cual indicaría que, usted el jueves tendría que volver a convocar el Congreso para anunciar la conciliación de la Reforma Tributaria, que tendría que ser obligatoriamente el día viernes toda vez que eso es lo que reza en el decreto que radicó aquí el Presidente de la República.

Lo que quiere decir, lo que quiere decir, que aquí no hay un milímetro de espacio, no hay, mejor dicho, no hay espacio de error, nosotros o ya mismo se anuncia para iniciar mañana el debate o de lo contrario, o de lo contrario usted va a tener que decirle al Presidente de la República que la convocatoria que le hizo a Sesiones Extraordinarias al Congreso de la República no es suficiente y lo va tener que convocar a partir de la próxima semana para darle trámite a ese proyecto de ley.

Así que, yo no sé si el Congreso tendrá ánimo, el mismo ánimo que tiene para el otro *fast track*, tendrá el mismo ánimo para este, pero si ese mismo ánimo persiste le indicaría a usted, Presidente, de la manera más respetuosa que le vaya pidiendo al Presidente de Colombia que convoque para la siguiente semana, para el debate de estos proyectos de ley al Congreso, porque no va ser suficiente el tiempo, toda vez que no se radicó la ponencia del día de hoy. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Voy a darle respuesta primero al Senador Ramos, que amablemente nos hizo una pregunta. El decreto que en el que estamos convocados hoy de aquí al 23, y sí lo leí Senador Juan Carlos, pero con mucho gusto señor Secretario vuelva y léaselo, si él lo quiere leer, lo explique y lo leí, si quiere vuelva y léaselo para que el Senador Juan Carlos, no entienda, no sé si no me puso atención, léalo Senador, pero con mucho gusto yo me pare y lo explique.

Por Secretaría se da lectura a los Decretos 1994 del 7 de diciembre de 2016 y 2052 del 16 de diciembre de 2016.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO No. 1994 DE 2016
7 DIC 2016

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2º de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país que deben ser considerados y tramitados en el Congreso de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre del año en curso hasta el día 23 de diciembre del año 2016.

Artículo 2º.- Durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias señalado en el artículo anterior, el Honorable Congreso de la República se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley No. 178 de 2016 Cámara - No. 163 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL, SE FORTALECEN LOS MECANISMOS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Proyecto de Ley No. 162 de 2016 Senado - No. 117 de 2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN CONTRA DE LA PESCA ILEGAL Y EL DELITO DE ILÍCITA ACTIVIDAD DE PESCA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO".

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
 Dado en Bogotá, D.C., a los

7 DIC 2016

EL MINISTRO DEL INTERIOR,
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO NÚMERO 2052 DE 2016
16 DIC 2016

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE LAS FUNCIONES PRESIDENCIALES MEDIANTE DECRETO 1977 DE 2016

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial por las conferidas por los artículos 138 y por el numeral 2 del artículo 200 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 138 de la Constitución Política, el 16 de diciembre de este año culminó el primer periodo de sesiones ordinarias de la legislatura 2016-2017 del Congreso de la República.

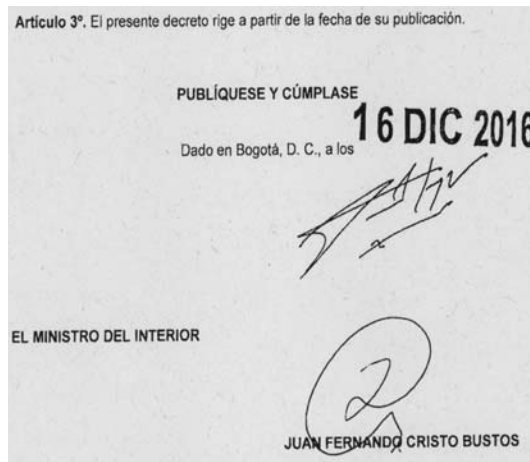
Que de acuerdo con el literal i) del artículo 1º transitorio del Acto Legislativo 01 de 2016, los proyectos de ley y de acto legislativo tramitados con el fin de implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) podrán tramitarse en sesiones extraordinarias.

Que, con el fin de impulsar al trámite de los proyectos de ley y de acto legislativo necesarios para implementar el Acuerdo Final, se hace indispensable convocar al Congreso de la República a sesiones extraordinarias, según lo autoriza el artículo 200-2 de la Constitución Política,

DECRETA

Artículo 1º. Convóquese al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el 19 de diciembre hasta el 15 de marzo de 2017.

Artículo 2º. Durante el periodo de sesiones extraordinarias, el Congreso de la República se ocupará del trámite de los proyectos de ley y de acto legislativo presentados por el Gobierno Nacional con el fin de implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.



El Presidente de la Corporación honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:

Ante la pregunta del Senador Juan Carlos Restrepo, me permito informarle que la ponencia ya está radicada, señor Secretario, anuncie Proyectos para el día de mañana; no se necesita sino que se publique.

El Secretario informa:

La gaceta de la ponencia para el segundo debate corresponde al número 1156 de 2016 y la ponencia del Senador Navarro para segundo debate también 1157. Anuncio y si me dejan terminar yo (sin sonido).

La Presidencia manifiesta:

Termine Secretario, anuncie proyectos, anuncie proyectos. El Senador Juan Manuel Galán una constancia y levantamos para mañana. Anuncie proyectos.

El Secretario informa:

Son tres gacetas Presidente, 890, 1156 y 1157, cada una corresponde a una ponencia.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyecto de ley para ser considerados y votado en la sesión plenaria siguiente a la del lunes 19 de diciembre de 2016.

Con informe de ponencia para segundo debate

• Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, 178 de 2016 Cámara, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y elusión fiscal y se dictan otras disposiciones.

Está anunciado el proyecto de ley para la siguiente plenaria Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente. En el día de hoy se presentó en el Aeropuerto El Dorado una grave falla de fluido eléctrico. Durante 25 minutos los controladores perdieron toda la comunicación con la torre de control y los aviones.

Este problema no es un problema aislado, no es un hecho aislado, estas fallas se están presentando de manera sistemática, tenemos el reporte de una falla el 24 de septiembre 2015, el 25

de junio de 2015, el 28 de marzo de 2015, y el 13 de noviembre de 2014.

En el caso de esta falla del día de hoy, Senador Roy Barreras, los controladores del Aeropuerto El Dorado han hecho graves denuncias afirmando que se trató de un sabotaje entre otros trabajadores de dicho aeropuerto.

Teniendo en cuenta que el Aeropuerto El Dorado ha hecho una cuantiosísima inversión en torre de control, en nuevo centro de gestión aeronáutico, estas fallas no tendrían por qué estarse presentando. Estamos hablando de un aeropuerto que tiene 60 operaciones por hora, que mueve el número mayor de toneladas de carga en toda América Latina, que está movilizándolo alrededor de 32 millones de pasajeros, y en esta época de navidad y de fiestas se imaginaron ustedes la cantidad de colombianos que utilizan el transporte aéreo para visitar a sus familias.

Estas graves denuncias, señor Presidente, el Congreso de la República, como máxima instancia del control político en el país no pueden ignorar. Por eso yo voy a radicar una proposición, señor Presidente, para crear la comisión accidental del Senado de la República para la seguridad aérea, integrada por todos los partidos políticos representados en la corporación. La Comisión Accidental, en ejercicio de la función de control político, rendirá un informe en sesión especial ante la Plenaria del Senado, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de fecha. La Mesa Directiva del Senado tomará las medidas necesarias para el trabajo exitoso de la Comisión Accidental de seguridad aérea del Senado. Quienes estén interesados en firmar la proposición la voy a circular para que la radiquemos; conformemos esa comisión accidental de seguridad aérea y empecemos a trabajar. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Secretario, le pido el favor que a todos los correos electrónicos de los Senadores les envíe la ponencia. Senadora, está en la gaceta, pero también se los vamos a enviar para que los tengan en sus correos electrónicos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Quiero dejar la siguiente constancia de rechazo a la providencia que en el día de hoy se conoció de la Magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, de la Sesión V del Consejo de Estado, sobre una demanda que se hiciera a la votación del 2 de octubre del plebiscito.

Primero, ella misma reconoce que recibió esa demanda el 12 de diciembre y, hoy cuando están en vacancia judicial, lo saca. Eso es lo primero que me llama la atención.

Segundo, de fondo qué es lo que rechazo, queridos colegas y Presidente. Primero, porque dice que está viciado el resultado que ganó el NO el 2 de octubre en el Plebiscito y lo rechaza con el argumento de que hubo un engaño generalizado por una violencia psicológica. Esto es como decir que, a los 6 millones, más de 6 millones 400.000 colombianos que votamos NO en el plebiscito éramos maleables, ninguno era capaz por sí solo de leer los Acuerdos y tomar la decisión de votar, y además de ello, éramos ignorantes. Esa es una falta de respeto con los colombianos.

Segundo argumento que tengo que rechazar. Habló la Magistrada de los seis argumentos de supuesto engaño y cuatro de ellos dicen sí hay engaño y en dos no, y tengo que rechazar. Comienzo con lo que trae la Magistrada, lo primero, que era mentira que se le iba a pagar a la guerrilla de las Farc, —excúseme no se leyó el documento—, cuando claramente estaba que se le iba

a dar un salario mínimo, que se le iba a dar 2 millones de pesos por una sola vez para la instalación, 8 millones para un proyecto productivo y por 24 meses el equivalente hasta el 90% de un salario mínimo, entonces, que mentira es esa, si eso está en los Acuerdos.

Segundo, decía que la otra mentira era que no era cierto que los Acuerdos iban a llevar a convertir el país como es Venezuela. Excúseme, se ve que la Magistrada tiene un claro sesgo ideológico que desconoce cómo se han ido dando en el caso de Venezuela las circunstancias y cómo cuando se hacia la pedagogía por el No con los Acuerdos, las 297 hojas en la mano, claramente se identificaba cuáles eran los puntos similares a los de Venezuela.

Tercero, decía la Magistrada que es una mentira que iba a ver impunidad. Excúseme, pero claramente no iban a pagar y no van a pagar un solo día efectivo de cárcel; entonces, ella a eso cómo lo llama.

Cuarto, decía que no existía la tal ideología de género. Se ve que ni siquiera se leyó la intervención del doctor Humberto de la Calle, jefe negociador, cuando presentó el Capítulo de Género de los Acuerdos de La Habana.

Y, finalmente, dice que en el caso de elegibilidad ahí no hubo mentira y que tampoco hubo mentita en el caso, el sexto caso que fue el que ella planteó, que fue el caso de la Reforma Tributaria. Entonces, tenemos que rechazar porque de 49 grupos promotores del No que hubo en el país, solo la Magistrada en esta providencia se centró en uno, en uno que era aquel que tenía como gerente al doctor Juan Carlos Vélez, pero resulta que se olvidó de los 48 grupos del No. Todo ello, es para la Magistrada justificar, porque así lo ordena, que el Congreso de la República implemente rápidamente los Acuerdos con el *fast track*. Que exabrupto es el Consejo de Estado ordenándole al Congreso que implemente unos Acuerdos y por el otro lado es el Consejo de Estado exhortando a la Corte Constitucional para que rápidamente evacúe las demandas al Acto Legislativo siempre y cuando tengan en consideración el artículo 5°. O sea, una Magistrada que para poder satisfacer sus intereses ideológicos o los intereses del Gobierno y las FARC, pues simplemente quiere pisotear.

Quiere pisotear una decisión que es histórica, más de 6.400.000 colombianos que votamos No, en contra de absolutamente todo y ahí sí no habla de las otras mentiras, sino solamente de lo que se explicó con base en los Acuerdos, entonces, tengo que rechazarlo porque lo que se configura aquí definitivamente es esa alianza que hay para que se afane este Congreso de la República y se aprueben no solo los Acuerdos, sino su desarrollo para responder a los intereses del Gobierno y de las FARC. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Gracias Presidente. Simplemente para recordarle al plenario que cuando se discutió en su momento el Acto Legislativo de reforma a la justicia uno de los inconvenientes que hubo es que no estuvo publicada la ponencia. Yo quiero saber en dónde está publicada la ponencia de la Reforma Tributaria, no está publicada la ponencia, Presidente, revise en internet no está la ponencia publicada y eso es irreglamentario, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ya el Secretario lo acabo de decir, ya le pido al Secretario quien fue el que certificó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Sí, yo tenía una moción de orden también Presidente y Senadores. Es lo siguiente, yo quisiera saber si el día de mañana, eventualmente el miércoles, Senador Santos, y el jueves, vamos a dedicar dos o tres horas a constancias y después a Reforma Tributaria. Yo quiero saber eso por una razón, porque es que resulta que el tema de Reforma Tributaria en ello queremos intervenir varios Senadores y por cada constancia que se lea o que se diga aquí, quiere decir que uno de nosotros va a dejar de hablar, porque luego vienen los afanes y demás, y eso me parece que no es correcto; entre otras porque los que nos debe ocupar es el tema de Reforma Tributaria durante esta semana, donde queremos intervenir en un sentido y en el otro.

Y lo siguiente Presidente, yo no he visto el informe de ponencia de Reforma Tributaria, aun, he estado aquí desde las seis de la tarde a la hora a la cual nos convocaron, y yo quisiera saber si vamos a continuar durante dos o tres horas más de constancias, de suerte que no vamos a tener tiempo ni siquiera de leer el informe de ponencia porque mañana hemos sido convocados a las 11 de la mañana. Aunque sea déjenos un tiempo esta noche y algo de mañana porque entiendo que son más de 400 páginas, hay más de 40 artículos nuevos, o si vamos a dedicar desde aquí hasta la media noche pues para constancias para hablar de lo divino y lo humano y no enfocarnos en un tema que es de la mayor trascendencia; yo no he estudiado el informe de ponencia, todavía no lo tengo. Sé que me va a llegar a mi correo electrónico, según entiendo está en alguna Gaceta, todavía no la tengo aún en mis manos. Yo quiero estudiarla, porque no faltarán constancias de aquí a la media noche, a la media noche piden verificación y luego, entonces quedamos incumplidos en el tema. Yo quisiera saber eso o si vamos a levantar de una vez o (sin sonido).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

Bogotá D.C. 27 de Diciembre de 2016

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Bogotá D.C.

Referencia: Informe de Balance Legislativo Segundo Semestre año 2016.

Por medio de la presente me permito enviar impreso y en digital el informe de gestión realizado en el segundo semestre del año 2016. Con el fin de hacerlo público y cumplir con las medidas de transparencia adelantadas por esta institución.

Cordialmente,

Teresita García Romero

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *Teresita García Romero*
FECHA: 22-12-16
HORA: 11:50 AM

Teresita García Romero
Senadora de la República

Anexo: CD Con el informe en digital



Informe de Gestión de Senadora Teresita García Romero 20 de Julio de 2016 a 28 Diciembre de 2016

“Justicia, verdad, reparación y no repetición, son los componentes necesarios para la reconciliación. Nadie dijo que fuera sencillo, pero es el Si que debemos dar si queremos construir una paz real. Yo digo SI a la reconciliación para una convivencia pacífica”. Teresita García Romero.

Bogotá, D.C. Diciembre 27 de 2016 (H.S. Senadora Teresita García).- La Senadora Teresita García Romero del partido Opción Ciudadana da a conocer en su informe de gestión de todas las campañas, intervenciones y actividades realizadas en la legislatura correspondiente al periodo de Julio 20 de 2016 – a Diciembre 28 de 2016.

Durante esta legislatura la Senadora Teresita García logró la consolidación del CONTRATO PAZ que firmaron los gobernadores de Sucre y Bolívar. Por medio de una proposición que radicó en el marco del debate del Plan Nacional de desarrollo, donde solicitaba se incluyera a la región de los Montes de María en la inversión del Estado, con el fin de sacar de la depresión económica a las regiones que han sufrido las secuelas del conflicto armado. Esta inversión se hará de manera transversal en todos los sectores de la economía de la región.

En este segundo semestre de 2016 en el cual hubo eventos climáticos de la estación invernal que se manifestaron con intensas lluvias las cuales afectaron con inundaciones, avalanchas y remociones en masa a varias zonas del país, siendo la región de la Mojana la que más damnificados puso en esta tragedia social donde 38.778 hogares sucreños quedaron sin un techo y sustento, al reportar alrededor de 29.758 viviendas afectadas, 28.045 de cabezas de ganado bovino muertas y 242.445 más de ellas afectadas por las inundaciones. Hemos invitado al pleno del Senado a exigir un debate donde el gerente del Fondo Adaptación, se sirva explicarnos como las inversiones realizadas hasta el

momento preparan a la población para enfrentarse a la realidad de una próxima e inminente emergencia invernal.

La Congresista García Romero, participó de la reunión anual de la Unión Interparlamentaria, en su versión 135, en el cumplimiento de los objetivos que persigue la UIP sobre la promoción y protección de los derechos humanos, igualdad de género en política y realización de agenda del desarrollo y del buen gobierno, se hizo partícipe en la Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 135ª Asamblea y en las reuniones conexas sobre *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre los hombres y las mujeres para alcanzar este objetivo y La guerra y la severa situación humanitaria en Siria, en particular en Alepo.*

En su trabajo legislativo dentro del pleno del Senado durante el debate sobre el Acuerdo suscrito entre Gobierno y la FARC, dejó constancia de su posición para refrendar este acuerdo, reiteró su compromiso con la Paz y respaldó que Colombia es un país que respeta la vida de las persona y sus ideas. Así mismo, apoyó el proyecto de ley 06 de 2016. En el que se pretende erradicar cualquier forma discriminatoria de género en la adjudicación de los terrenos baldíos nacionales, en la asignación de vivienda rural y en la distribución de recursos para la promoción de proyectos productivos para fomento de la actividad rural. Esta iniciativa que mejora las oportunidades para las mujeres rurales y las mujeres indígenas en los diferentes departamentos es necesaria para contribuir al empoderamiento de la mujer en el sector laboral y darles el lugar que merecen.

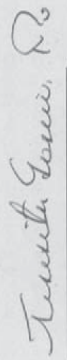
Dentro de este periodo, junto con la Primera Vicepresidenta del Senado, Daira Gálvis Méndez (Cambio Radical) y la senadora Maritza Martínez Aristizabal, (Partido de la U), reconoció con la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz con Placa de Oro a Ramil Farzaliyev, Jefe de la Misión Diplomática de la República de Azerbaiyán en Colombia, por su compromiso con

<p>la niñez en Colombia contribuyendo a ONG's para la protección de los más pequeños, además de su gestión en convenios de cooperación cultural, intercambios académicos permitiendo acciones conjuntas y reciprocas de integración en temas de interés común, aplicado los principios de libre determinación de los pueblos.</p> <p>Como congresista miembro de la comisión Quinta Constitucional encargada de los temas de Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente, recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.</p> <p>Proyectos de Ley Radicados en esta Legislatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley No. 06-2016 Senado: "Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la ley 160de 1994 y se dictan otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 027-2016 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores agropecuarios frente a los costos de fertilizantes y se dictan otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 028-2016 Senado: "Por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeño y medianos productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias y se dictan otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 038-2016 Senado: "Por medio de la cual se fomenta y promueve la reforestación de cuencas hidrográficas en el territorio nacional". • Proyecto de Ley No. 043-2016 Senado: "Por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua, en la recuperación de la identidad y valores del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano" • Proyecto de Ley No. 047-2016 Senado: "Por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y Colombianas puras, se adicional un parágrafo a la ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 054-2016 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 061-2016 Senado: "Por la cual se crea la licencia ambiental para exploración, se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones" 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley No. 062-2016 Senado: "Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 082-2016 Senado: "Por medio de la cual se impulsa el uso de bolsas reutilizables y se compromete a toda la cadena de producción, utilización y pos consumo a desmontar paulatinamente el uso de bolsas plásticas de único uso, inútiles y no reutilizables y se dictan otras disposiciones" • Proyecto de Ley No. 124-2016 Senado- 206 de 2016 Cámara: "Por la cual se dispone predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera, a pobladores que tengan derecho de dominio o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones". <p>Ponentes: H. Ss. Teresita García Romero, Daira Galvis Méndez y Nora García Burgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley No. 80 de 2016 Senado: "Por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones". • Proyecto de Ley No. 109 de 2016 Senado: "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1715 de 2014". • Proyecto de Ley No. 157 de 2016 Senado: "Por medio del cual se ordena la titulación de la tierra adquirida de buena fe, se estimula la formalización y protección de derechos adquiridos". • Proyecto de ley No. 162 de 2016 Senado -117 de 2015 Cámara: "Por medio del cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio Colombiano". • Proyecto de ley No. 188 de 2016 Senado: "Por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país". • Proyecto de ley No. 188 de 2016 Senado: "Por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados, con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta" <p>Ponente: H.S. Teresita García Romero.</p> <p>Proyectos de ley Aprobados</p> <p>Proyecto de Ley No. 06-2016 Senado: "Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la ley 160de 1994 y se dictan otras disposiciones"</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Autor:Hs. Ss. Maritza Martínez A. Nora García Burgos y Daira Galvis Méndez Fecha radicación:3 de agosto de 2016 Publicación proyecto:Gaceta: 524 de 2016. Ponente:Hs. Ss. Maritza Martínez A. Nora García Burgos y Daira Galvis Méndez En sesión de 31 de Agosto de 2016, se aprobó en primer debate. Gaceta 644/16 Se radició ponencia positiva para segundo debate el 5 de octubre de 2016. Gaceta 851/16 Se envió el expediente a la oficina de Leyes , el 6 de octubre de 2016</p> <p>Proyecto de Ley No. 027-2016 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores agropecuarios frente a los costos de fertilizantes y se dictan otras disposiciones" Autores: H. S. Ernesto Macías Tovar y H. R. Rubén Darío Molano Fecha radicación 3 de agosto de 2016 Publicación proyecto Gaceta 527 de 2016. Ponente:H. S. Ernesto Macías Tovar. -Se radició ponencia positiva para primer debate el 24 de agosto de 2016- Gaceta 644/16 -En sesión del 13 de septiembre de 2016, se aprobó en primer debate. -Se radició ponencia positiva para segundo debate el 4 de octubre de 2016 Gaceta 837/16 -Se envió el expediente a la oficina de Leyes , 6 de octubre de 2016</p> <p>Proyecto de Ley No. 048-2016 Senado: "Por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua, en la recuperación de la identidad y valores del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano" -Autor: H. Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. -Fecha radicación 3 de agosto de 2016. -Publicación proyecto: Gaceta 547 de 2016. -Ponente: Daniel Cabañas Castillo -Se radició ponencia positiva para primer debate el 19 de octubre de 2016. -Gaceta 892/16 -En sesión del 9 de noviembre de 2016, se aprobó en primer debate. -Se radició ponencia positiva para segundo debate el 13 de diciembre de 2016 Gaceta 1129/16 -Se envió a la oficina de Leyes el 14 de diciembre de 2016</p> <p>Proyecto de ley No. 117 de 2015 Cámara - 162 de 2016 Senado: "Por medio del cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio Colombiano". -Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri Valencia. -Fecha de radicación 24 de octubre de 2016. -Publicación de proyecto Gacetas 722/15, 173/16 y 246/16 -Ponente:H.S. Daira Galvis Méndez -Se radició ponencia positiva para primer debate 22 de noviembre de 2016 - Gaceta 1037/16 -En sesión del 15 de diciembre de 2016, se aprobó en primer debate.</p> <p>La senadora participó activamente de los controles políticos y debates realizados por la comisión y fue cante en el debate del Papel del Ministerio de Agricultura y de las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras, en la dirección de la política agraria del país con ocasión del posconflicto, y la metodología para dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana.</p>	<p>Debates:</p> <p>1. Miércoles 3 de agosto de 2016 - Recinto de la Comisión - 9:30 a.m. Temas: Impactos sociales y laborales por la caída en los precios del petróleo. Evaluación de alternativas productivas viables para solventar la difícil situación social que impera en los municipios productores de hidrocarburos.</p> <p>2. Martes 9 de agosto de 2016 - Recinto de la Comisión - 9:30 a.m. Temas: Ejecución presupuestal del sector agropecuario, y presupuesto asignado a la cartera de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro del Proyecto de ley No. 60 de 2016 Senado - 40 de 2016 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 . Presupuesto asignado a la cartera de Agricultura. Citados: Ministros de: Agricultura y Desarrollo Rural, Dr Aurelio Iragorri Valencia; Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría y Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Simón Gaviria Muñoz.</p> <p>3. Miércoles 10 de agosto de 2016 - Recinto de la Comisión - 9:30 a.m. Temas: Presupuesto asignado a las carteras de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Minas y Energía, dentro del Proyecto de ley No. 60 de 2016 Senado - 40 de 2016 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Presupuesto asignado a la cartera de Agricultura. Citados: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Luis Gilberto Murillo Urrutia; Minas y Energía, Dr. Germán Arce Zapata y Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría y Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Simón Gaviria Muñoz.</p> <p>4. Martes 30 de agosto de 2016 Recinto de la Comisión - 9:30 a.m. Temas: Papel del Ministerio de Agricultura y de las Agencias de Desarrollo Rural y de Tierras, en la dirección de la política agraria del país con ocasión del posconflicto, y la metodología para dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana. Citados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia; Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Eduardo Gechem Sarmiento; Director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Miguel Samper Shrouss. Citantes: Hs. Ss. Teresita García Romero y Ernesto Macías Tovar.</p> <p>5. Miércoles 31 de agosto de 2016 - Recinto de la Comisión - 9:30 a.m. Temas: Programa de Pos consumo de residuos sólidos establecido por el Gobierno Nacional, y los controles realizados a las entidades responsables de esta actividad. Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Luis Gilberto Murillo; Ministra de Industria, Comercio y Turismo Doctora María Claudia Lacouture; Director de la Dian, Doctor Santiago Rojas Arroyo y Directora (E) de la ANLA, Doctora Claudia Victoria González Hernández.</p> <p>6. Martes 6 de septiembre de 2016 - Recinto de la Comisión - 9:30 a.m.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Tema: Citados:</p> <p>7. Martes 20 de septiembre de 2016 - Recinto de la Comisión. - 9:30 a.m. Concesión de cuarta generación 4C, corredor Granada-Villavicencio-Puente Arimena. Anillo vial de Villavicencio y accesos a la ciudad denominada "Malla Vial del Meta". Decisión del gobierno de convocar la licitación de la doble calzada Pasto-Popayán. Situación de la construcción de la vía Pasto-Aeropuerto. Situación de avance y financiación de la variante San Francisco-Mocca que conecta al sur del país. Corredores Perimetral de Oriente, en C/marca, vías el Sigra-Guateque-El Secretario: Santa Ana-Mocca-Neiva; Girardot-Espinal-Neiva. Corredores vía la Soberanía (Arauca): Cúcuta-Pamplona-Bucaramanga, Cúcuta-Ocaña, y Manizales-Mariquita.</p> <p>Citados: Ministro de Transporte, Dr. Jorge Eduardo Rojas Giraldo; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría; Director del Departamento de Planeación Nacional -DNP, Dr. Simón Gaviria Muñoz; Director de INVIAS, Dr. Carlos A. García Montes; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, Dr. Luis Fernando Andrade Moreno</p>	<p>10. Miércoles 19 de octubre de 2016 - Recinto de la Comisión - Continuación. debate de control político, sobre la situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia</p> <p>Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo.</p> <p>11. Martes 1 de noviembre de 2016 - Recinto de la Comisión - Seguimiento a la implementación del Sistema General de Regalías.</p> <p>Tema: Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Presidenta de la Agencia Nacional de Minería -ANM, doctora Silvana Habib Daza; Director del Departamento Nacional de Planeación -DNP, doctor Simón Gaviria Muñoz; Director de la UPME - Unidad de Planeación Minero Energética, doctor Jorge Alberto Valencia Marín; Director (e) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctor Orlando Velandia Sepúlveda; Directora de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Amparo García Montaña.</p>
<p>8. Miércoles 5 de octubre de 2016 - Recinto de la Comisión. - 9:30 a.m. Causas y los efectos de la decisión de clausurar 233 mataaderos de producción cárnica en los 32 departamentos del país y las consecuentes acciones o estrategias proyectadas para contrarrestar el desabastecimiento, la disminución de la oferta local y nacional y los traumatismos sociales en la canasta alimentaria que aquello puede llegar a producir.</p> <p>Citados: Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo; Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón; Director del ICA, doctor Luis Humberto Martínez Lacouture; Director del Invinma, doctor Javier Humberto Guzmán Cruz.</p>	<p>12. Miércoles 9 de noviembre de 2016 - Recinto de la Comisión - Ejecución del contrato de navegabilidad del río Magdalena APP-001 de 2014 y demás funciones de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.</p> <p>Citados: Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo; Director de CORMAGDALENA, doctor Luis Álvaro Mendoza Mazzeo.</p> <p>13. Martes 22 de noviembre de 2016 - Recinto de la Comisión - la política nacional minera, la legalización de sus actividades y la situación de la pequeña y mediana minería en Colombia</p> <p>Citados: Ciudadanos: Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza; Director de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, doctor Jorge Alberto Valencia Marín.</p>
<p>9. Martes 18 de octubre de 2016 - Recinto de la Comisión - 9:30 a.m. Situación de las estaciones de gasolina y los efectos de la integración vertical sobre la competencia ejercida por la empresa extranjera Terpel; así como sobre las actuaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio frente a las denuncias que por los casos de competencia desleal han sido formuladas por los minoristas del mercado de combustibles en Colombia</p> <p>Citados: Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo..</p>	<p>A su vez, como miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso participó en el articulado del Proyecto de Ley número 105 de 2015 Senado: "Por medio de la cual se expide el Código de ética y Disciplinario del Congresista el cual rige la conducta irregular o inmoral en la que puedan incurrir los miembros</p>

del Congreso de la República en ejercicio de sus funciones de los miembros del Congreso de la República. Hoy en día en conciliación para ser aprobado como ley de la República.


Teresita García Romero
Senadora de la República

#14770

Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado
Senador de la República

Bogotá D.C., Diciembre 28 de 2016

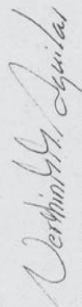
Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Informe Gestión Legislativa Enero 2016 a Diciembre 2016.


Respetado Secretario:

En cumplimiento con la Ley 1147 de 2007 en su artículo 14 y en mi calidad de Senador de la República de Colombia, rindo informe de mi gestión legislativa dando a conocer los aspectos más relevantes durante el periodo de Enero de 2016 a Diciembre, como compromiso de transparencia con los ciudadanos.

Con sentido de colaboración permanente,


Mauricio Aguilar Hurtado
Senador de la República

Anexo: CD con documento en digital



SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR *Maria Fernanda*

FECHA *16/11/16*

HORA *12:27pm*



MAURICIO AGUILAR HURTADO

Ingeniero Industrial de la Universidad Militar Nueva Granada de Bogotá y Especialista en Gerencia Pública de la Universidad de Santander, Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia España y Alta Gerencia de la UIS.

En el año 2014, fue reelegido como Senador de la República con los votos más significativos en el partido Opción Ciudadana, **100.159 mil** votos. Inicio su Periodo Legislativo radicando **11 Proyectos de Ley** y como vicepresidente de la comisión sexta por segunda vez.

En la actualidad es autor y ponente del proyecto de Ley **102 de 2015**, con el cual busca reglamentar la puesta en operación e implementación de las **Fotomultas** en el país.



• INFORME DE GESTIÓN •
 SENADOR DE LA REPÚBLICA
 MAURICIO AGUILAR HURTADO



Ley 1790 de 7 de Julio de 2016

"Por medio de la cual se decreta la Renovación de la Estampilla Pro-UIS. "Renúese la estampilla "Pro-Universidad Industrial de Santander" creada por la Ley 85 de 1993".



LEYES



Ley 1775 29 de Enero de 2016

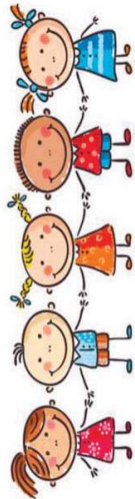
"Por el cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1194 de una área de terreno denominada "La Casona" donde funcionó el antiguo colegio San José de Alcántara de Guanenta"



PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley 09 de 2016 Senado

“Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. (Educación preescolar obligatoria)”



Tiene por objeto garantizar el derecho a la educación obligatoria en preescolar y media para los niños en todo el territorio nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Ley 03 de 2016 Senado

“Por medio del cual se apoya la modernización del transporte. (Modernización del transporte)”



La presente ley tiene por objeto apoyar al sector del transporte colombiano en su proceso de modernización invirtiendo esfuerzos en cambios necesarios para reducir los costos asociados a la operación y mejorar la calidad del servicio.

Proyecto de Ley 244 de 2016 Cámara

“Por la cual se regula el Programa de Alimentación Escolar”



Busca regular el Programa de Alimentación Escolar (PAE), crear la Agencia Nacional para la Alimentación Escolar (ANA) y dictar normas especiales en materia de contratación del servicio de alimentación escolar, fijar el esquema de ejecución, definir los mecanismos de seguimiento y control, y establecer el régimen de transición en la operación del programa.

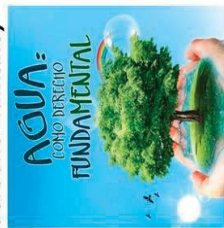
Proyecto de Ley 163 de 2016 Senado

“Por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y de autor de los actores y actrices en Colombia. ”



Proyecto de Ley 11 de 2016 Senado

“Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. (Agua como derecho humano)”



El acceso al agua es un derecho humano y un recurso natural de uso público esencial para la vida y estratégico para el desarrollo social, ambiental, económico y cultural de Colombia. Su uso prioritario es el consumo humano sin detrimento de su función ecológica.

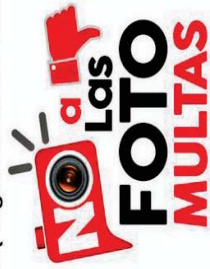
Proyecto de Ley 101 de 2015 Cámara

“Por medio de la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización de las Fuerzas Militares y de Policía. (Reclutamiento y movilización de las FFAA)”



Proyecto de Ley 102 de 2015 Senado

“Por la cual se establece como obligatorio de concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medio tecnológicos en Colombia. (Reglamentación fotomultas)”



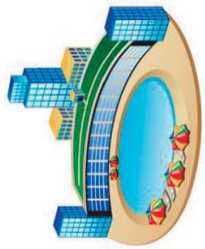
Proyecto de Ley 103 de 2015 Senado

“Por medio de la cual se adiciona un artículo al Código Sustantivo del Trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado. (Fuero de cónyuge desempleado)”



Proyecto de Ley 131 de 2015 Cámara

“Por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística. (Incentivos a pequeños alojamientos)”



Tiene como fin, crear un incentivo tributario para pequeños y medianos prestadores de servicios turísticos clasificados como establecimientos de alojamiento y hospedaje, que obtengan el Certificado de Calidad Turística otorgado por una entidad de certificación debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC).



PROYECTOS DE LEY APOYADOS

**Proyecto de Ley 127 de 2015
Senado - 277 de 2016 Cámara**



Mediante el cual se ratifican los derechos laborales de las madres comunitarias, madres FAMI, sustitutas y tutoras. A su vez, abre la opción de que las madres comunitarias sean contratadas directamente por el ICBF o mediante las organizaciones conformadas por las mismas.

**Proyecto de Ley 181 de
2016 Senado - 64 de 2015 Cámara**



Busca crear las condiciones adecuadas para que los padres puedan compartir el mayor tiempo posible con sus hijos durante los primeros meses de vida. Esas condiciones están dadas por el tiempo, razón por la cual, la licencia de maternidad se amplía de catorce (14) a dieciocho (18) semanas y la del padre de ocho (8) a quince (15) días.

**Proyecto de Ley 64 de 2015 Senado
- 200 de 2016 Cámara**



"Por medio de la cual se establece la obligación de instalar cámaras de seguridad en vehículos taxi que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros. (Cámaras de seguridad en taxis)"

**Proyecto de Ley 186 de
2016 Senado - 34 de 2015 Cámara**



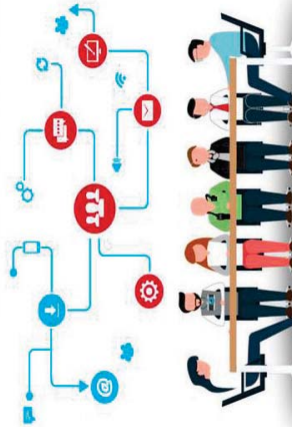
"Por medio del cual se adopta la estrategia salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. (Salas amigas de la familia lactante)"

**Proyecto de Ley 139 de
2016 Senado - 20 de 2015 Cámara**



Permitirá conocer las ofertas de becas públicas, privadas y de organismos de cooperación. También conocerá de la oferta de créditos condonables para educación superior.

**Proyecto de Ley 54 de 2015 Senado
- 267 de 2016 Cámara**



“Por la cual se autoriza el reconocimiento de honorarios a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país y se dictan otras disposiciones. (Honorarios para edites)”



REFORMA TRIBUTARIA

No al incremento del IVA



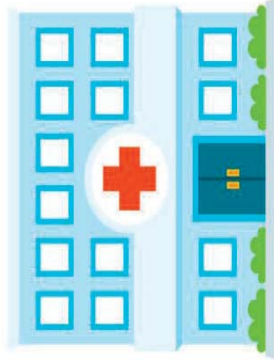
Propusimos no aplicar un incremento a los bienes de consumo cotidiano de la canasta familiar.

No IVA para celulares



Propusimos no aplicar IVA a todos los celulares, sino que este se imponga solo a los teléfonos cuyo valor supere los \$660.000 pesos y así exista una verdadera Democracia Digital.

Solución a la Crisis Hospitalaria



Propusimos destinar un porcentaje del IVA, el cual buscaba garantizar recursos para los Hospitales Públicos del país.

Beneficios para trabajadores informales



Propusimos que se aumentara la destinación para la seguridad social a trabajadores (Tiendas de barrio, peluquerías).

Fortalecimiento del Turismo

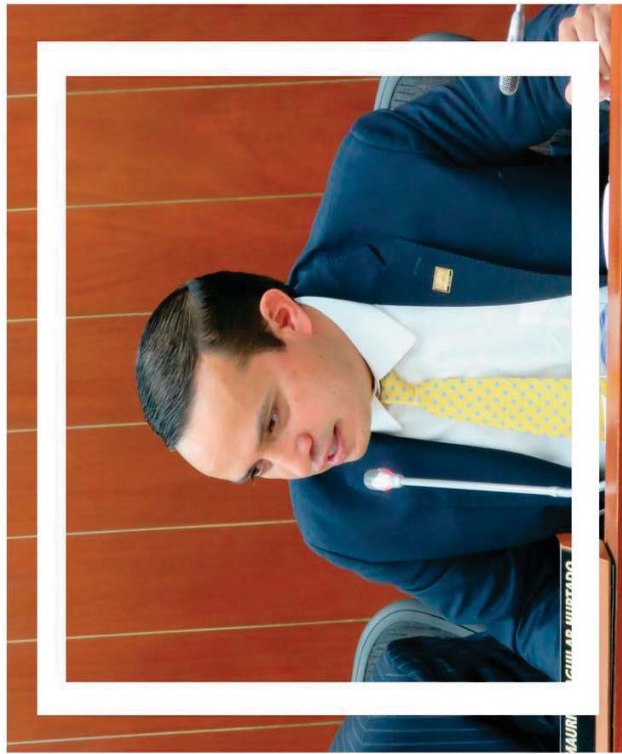


Propusimos ampliar beneficios al sector hotelero, para mejorar la oferta turística del país.

No más evasión



Propusimos que las empresas que implementaran en menos de 6 meses la Factura Electrónica fueran excluidas del aumento del IVA.



PONENCIAS

**Proyecto de Ley N° 17 2016
Cámara - 165 2016 Senado**

“Por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (spin offs). (Empresas de base tecnológica, spin offs)”



**Proyecto de Ley N° 139 de
2016 Senado**

“Por el cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas (SNIB). (Sistema Nacional de Información de Becas)”



**Proyecto de Ley N° 19 de
2016 Senado**

“Por medio del cual se establecen los criterios y las condiciones de los créditos educativos del Icetex y se dictan otras disposiciones. (Créditos educativos del Icetex)”



**Conciliación PL N° 101 de 2014
Cámara - 134 de 2014 Senado**

“Por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte y sus servicios conexos y se establecen otras disposiciones. (Régimen sancionatorio del transporte)”



Proyecto de Ley N° 162 de 2016 Senado

“Por la cual se reglamenta la especialidad de la medicina interna y se dictan otras disposiciones. (Especialización en medicina interna)”



Especialidad de Medicina Interna

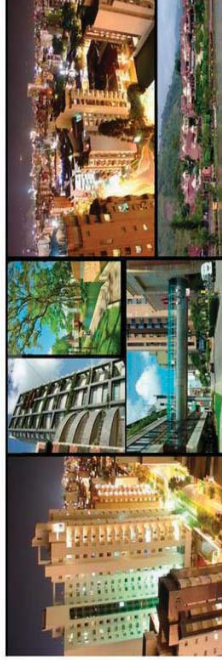
Proyecto de Ley N° 101 de 2014 Cámara 134 de 2014 Senado

“Por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte y sus servicios conexos y se establecen otras disposiciones. (Régimen sancionatorio del transporte)”



Proyecto de Ley N° 52 de 2015 Senado

“Por medio del cual se elimina el parágrafo 2 del artículo 25 de la Ley 1558 de 2012, Ley General de Turismo. (Protección usuarios de aerolíneas)”



Proyecto de Ley N° 86 de 2015 Senado

“Por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones. (Gratuidad en la educación superior pública)”



**Proyecto de Ley N° 46 de
2015 Senado**

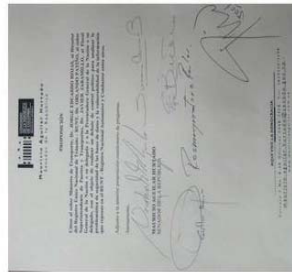
"Por medio del cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito. (Incentivos al uso de la bicicleta)"



DEBATES

Citación Debate Control Político RUNT

Con el fin de analizar la problemática de seguridad de las bases de datos y la vulnerabilidad de la información que reposa en el RUNT



Costo de los peajes y la calidad de las vías



AUDIENCIAS

Audiencia Pública #Fotomultas



Con el fin de discutir el **Proyecto de Ley No. 102/15 Senado** que establece como obligatorio el concepto previo para la instalación, puesta en operación y cobro de multas con los mecanismos de foto multas y otros medios tecnológicos en Colombia- y se dictan otras disposiciones"

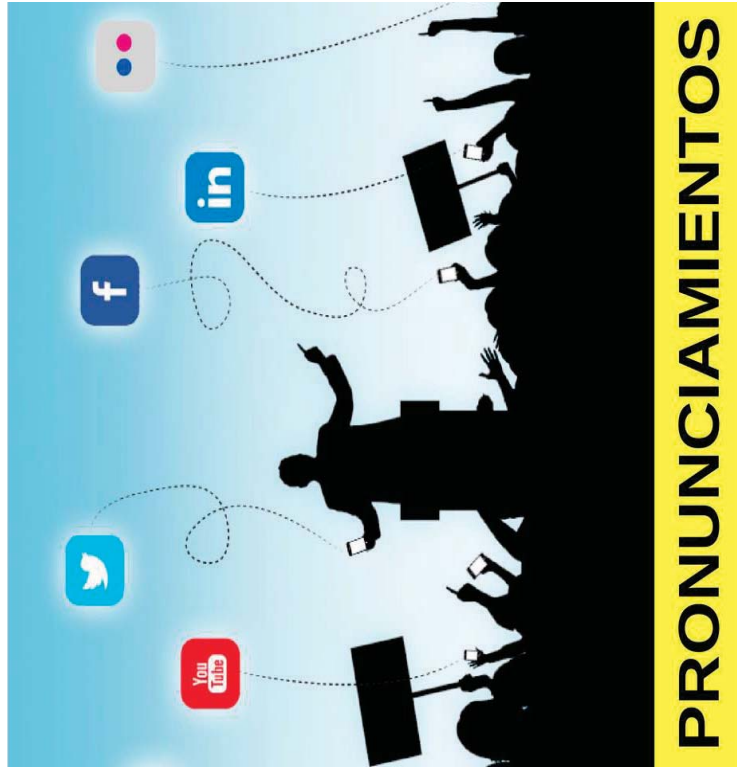


CONGRESOS

6to Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad 2016

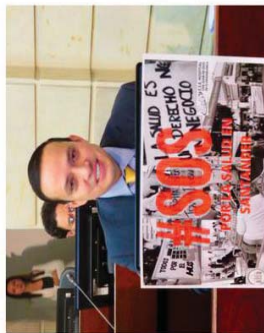


Participo como invitado especial del 6to Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad 2016 “La movilidad y la seguridad vial al servicio del país” Cartagena de Indias de 18 al 21 de Mayo de 2016.



PRONUNCIAMIENTOS

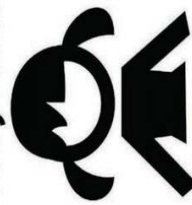
#SalvemosEIHUS



"Cerca de 70 empleados, se están viendo seriamente afectados por esta crisis, debido a que les adeudan más de dos meses de salario"

#YoSoyYuliana

#YoSoyYuliana



#NiUnaMás #NiUnaMenos

iRepudio e Indignación total! Los colombianos exigimos justicia de inmediato #NiUnaMás #NiUnaMenos #YoSoyYuliana, sí a la #CadenaPerpetua

Accidentabilidad Vial



"Según reportes se indica que 3.093 conductores de carros fueron sancionados, así mismo 502 motos, de esta cifra 416 fueron sorprendidos manejando en estado de embriaguez, 297 por no cumplir con la revisión técnico mecánica"

Acuerdos de Paz



"A los colombianos se les debe informar de manera detallada los ajustes que tendrá el nuevo Acuerdo de Paz y de esta manera brindar una mayor confianza y seguridad en la ciudadanía"

Encuesta DANE

ENCUESTA DE COMPORTAMIENTOS Y ACTITUDES SOBRE SEXUALIDAD EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS 2016

Los datos que el DANE le solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y no se darán a conocer a nadie, sino únicamente en resúmenes estadísticos que no permiten deducir información individual.

"No podemos estar poniendo en riesgo la vulneración de los derechos de nuestros niños, más aún, que sean entidades del estado las que estén generando estas situaciones"

Resultados Plebiscito



"La decisión de los Colombianos el día de ayer, no es otra cosa, que una muestra de la grandeza de la Democracia Colombiana, debemos resaltar la participación de los colombianos en las decisiones de nuestro país"

Violencia Intrafamiliar



"Es necesario tomar medidas concretas y más contundentes para reducir los altos índices de violencia intrafamiliar y que en nuestro país logremos una Paz estable y duradera que nace desde casa, de nada nos sirve dejar el conflicto armado cuando en los hogares continúan las agresiones físicas, verbales y psicológicas"

Crisis Humanitaria en La Guajira



"La Guajira esta enfrentando una de las más severas crisis humanitarias, la cual no ha dado tregua en la región, esta semana los caso de niños y niñas que han muerto por causas asociadas con desnutrición aumentaron"

Desplazamiento en Colombia



"Los Colombianos necesitamos garantías, para que el Proceso de Paz concluya con éxito, que los cerca de 7 millones de desplazados puedan retornar a sus tierras con la certeza de que existirá una verdadera voluntad para hacer la Paz"

Inclusión canales regionales en parrilla de DirecTV



"Esto es un avance muy importante para la televisión regional, ya que una vez que un canal es incluido dentro de la parrilla de programación de DirecTV se le garantiza su permanencia, es decir, no será desvinculado a futuro"



Mauricio Aguilar Hurtado



@SenadorAguilar



Mauricioaguilarh



www.senadormauricioaguilar.com



prensasenadormauricioaguilar@gmail.com



N. N. V.
NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
 Senadora de la República

**INFORME DE GESTIÓN
 PRIMER PERIODO LEGISLATURA 2016-2017**

Me complace presentarles los resultados de mi gestión legislativa adelantada durante la legislatura 2016 –2017. Con él pretendo acercarlos a la dinámica de mi labor como Congresista y los resultados obtenidos en representación de sus intereses.

A continuación detallo los proyectos en los cuales participe activamente. Algunos de iniciativa Gubernamental y otros de iniciativa legislativa:

Proyectos de Ley de Iniciativa Gubernamental

LEY DE PRESUPUESTO

Proyecto de Ley No. 40/2016 Cámara, 60/2016 Senado "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"

Se promueve un Proyecto de Ley que tiene por objeto la estimación de los ingresos corrientes de la Nación; de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional. El presupuesto es un instrumento que permite cumplir con los planes y programas de desarrollo económico y social para satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país por otro lado, el presupuesto como instrumento financiero por excelencia, está llamado a permitir al Estado garantizar el cumplimiento de su función económica y la coordinación y organización eficiente en la producción de bienes y servicios públicos. La aprobación de este proyecto es necesaria, entre otros aspectos, para actualizar adecuadamente la UPC, la inversión que demandan los Acuerdos de Paz y financiar los retos derivados de

Oficio No HSG -042-2016

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2016

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 E. S. D

Asunto: Informe de Gestión

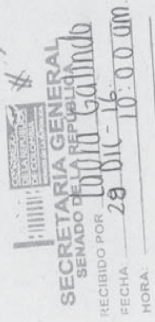
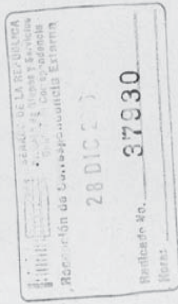
Respetado Doctor Eljach

De manera atenta envió Informe de gestión correspondiente al primer periodo de la Legislatura 2016-2017.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007.

Cordial Saludo,

Nora García Burgos
NORA GARCIA BURGOS
 Senadora de la República



Proyectos de Ley de Iniciativa Legislativa

PROYECTO DE LEY POR LA MUJER RURAL

PL 006/2016S "Por Medio del Cual se Establecen Criterios de Equidad De Género en la Adjudicación de Tierras Baldías, Vivienda Rural, Proyectos Productivos. Se Modifica La Ley 160 De 1994 Y Se Dictan Otras Disposiciones."

El Proyecto se encuentra pendiente del segundo debate en la plenaria del Senado y con éste se pretende que las mujeres rurales tengan acceso al 40% de los subsidios para la adquisición o construcción de vivienda rural, beneficiando, especialmente a aquellas que son cabeza de familia; así mismo que sean beneficiarias de la adjudicación de al menos el 40% de los terrenos baldíos; al igual que sean favorecidas por la entrega del 40% del presupuesto destinados a proyectos productivos y que dejen de ser un agente secundario y discriminado para ser parte activa del desarrollo del campo nacional, entre otros.

IGUALDAD Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EFECTIVA DE LAS MUJERES

031/2016S "Por Medio de la Cual se Regulan los Principios De Paridad, Alternancia y Universalidad Contemplados en la Constitución Política y Se Modifican la Ley Estatutaria 1475 De 2011 y La Ley 130 De 1994 Para La Consecución Efectiva de la Igualdad Real en la Representación Política de Las Mujeres"

El Proyecto de Ley, de coautoría de algunas integrantes de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República pretende impulsar medidas complementarias para la consecución efectiva de la igualdad real en la representación política de las mujeres. Para esto se incluye de manera progresiva los principios de paridad, alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos colegiados. Igualmente, se establece que los partidos o movimientos políticos adecuarán sus estatutos con el fin de incorporar el principio de paridad de manera progresiva en la conformación de sus órganos de dirección, gobierno, administración y control en los niveles nacional, departamental y municipal. Finalmente, entre otros aspectos

la implementación de la Ley Estatutaria de Salud, disposición que ha generado legítimas expectativas en la población, que el Estado está en la obligación de garantizar.

REFORMA TRIBUTARIA

Proyecto de ley numero 163 senado "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones"

Este proyecto de ley tiene como propuesta eliminar la estructura del impuesto a la renta, el CREE y sus sobretasas, para reemplazarla por un impuesto a las Utilidades de las Empresas (UIE). La tasa de este impuesto debería quedar entre 30% y 35%, según el tipo de reformas adicionales que se le impriman al tributo. Se replantea la estructura tributaria de Colombia y tiene como su gran eje buscar que la inversión privada se estimule y que sea una fuente generadora de empleos, pero en este sentido también se protege a los Colombianos más vulnerables y se asegura que los productos de la canasta familiar que no han estado gravados como la carne la leche y los huevos, así como también los útiles escolares y demás productos de la canasta familiar que actualmente no pagan iva deben seguir en esa condición, sin embargo desde mi trabajo legislativo le proponemos al gobierno que se elimine el parágrafo 4 de del artículo 98 de la reforma toda vez que debe respetarse y cumplirse la Ley 98 de 1993, más conocida como la Ley del Libro que permite el sostenimiento de una industria editorial cada vez más afectada por la migración de contenidos a medios digitales. Esta Ley trae exenciones necesarias para un país que apenas tiene una tasa de lectura de 1,8 libros al año por habitante. De esta forma apoyamos la producción intelectual de los escritores y autores Colombianos.

relevantes, se promueven incentivos en la financiación estatal y ejecución presupuestaria al interior de los partidos y movimientos y la alternancia y universalidad en la conformación de listas para cargos de elección popular. El proyecto se encuentra pendiente de su segundo debate en la plenaria del Senado.

LEY PANDA CONTRA EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

164/2016S "Por Medio de la Cual se Crea El Programa Alimentario Nacional Contra El Desperdicio De Alimentos (Panda), Se Establecen Medidas para Combatir La Perdida y el Desperdicio de Alimentos y se Dictan Otras Disposiciones"

En calidad de coautora, se promueve el Proyecto de Ley mediante el cual se pretende establecer el Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, PANDA, el Fondo del Programa Alimentario Nacional contra el Desperdicio de Alimentos, Fondo PANDA, y se implementan medidas que establezcan obligaciones para los productores, transformadores, distribuidores y consumidores de alimentos, con el propósito de combatir de manera efectiva el desperdicio de alimentos en el territorio nacional, contribuir a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad alimentaria, al derecho humano a la alimentación adecuada de todos los colombianos, a garantizar la función social y ecológica de la propiedad y al cumplimiento del Objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual pretende poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

DEFENSA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO COMO PATRIMONIO NACIONAL

099/2015S – 271/2016C "Por Medio de la Cual se Declara Como Patrimonio Genético Nacional La Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se Dictan Otras Disposiciones"

La iniciativa presentada junto con el Senador Luis Emilio Sierra pretende que se declare como Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación a la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, autóctona y transfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerlo como raza desarrollada en Colombia. De esta forma, se evita la apropiación indebida de su origen en otros Estados y se garantiza su reconocimiento a nivel internacional.

LEY PARA EL CONSUMO INFORMADO DEL AZUCAR

007/2016S "Por medio de la Cual se Establecen Normas sobre la información nutricional, el etiquetado de las bebidas azucaradas y se dictan otras disposiciones" LEY PARA EL CONSUMO INFORMADO DEL AZUCAR"

En calidad de coautora, se promueve el proyecto de ley mediante el cual se pretende aportar a la configuración de una política pública en materia de salud, que permita brindar a los consumidores elementos de juicio para lograr una mejora sustancial en la información que reciben al momento de adquirir productos con azúcar, ya que se ha demostrado que existe un riesgo muy alto al momento de consumir bebidas con altos niveles de azúcar lo cual aumenta el riesgo de padecer condiciones médicas como lo son el sobrepeso y la obesidad.

De esta forma se aporta a la disminución de los problemas de sobrepeso que padecen algunos colombianos, siendo este un problema de salud pública global, que ha tenido un crecimiento en los últimos 35 años, y que actualmente presenta un indicador en el que el 39% de las personas mayores de 18 años tienen sobrepeso, de las cuales, el 13% sufren de obesidad.

Debates de Control Político

POLÍTICA NACIONAL MINERA

Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, Doctor German Arce Zapata y a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería ANM, Dra. Silvana Habib Daza para que rindiera informe sobre el avance y los resultados logrados en los últimos 5 años en materia de promoción minera, así como también solicite que se indicara cual era el estado actual de las acciones que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la legislación vigente para proteger y promover el desarrollo de la minería ilegal en Colombia y para lograr masivos procesos de legalización de la pequeña minería, la minería tradicional y la minería artesanal.

Aunque la minería es uno de los renglones económicos priorizados por el gobierno nacional para avanzar en la búsqueda del desarrollo económico y social de la nación, esta actividad soporta la ausencia de una política gubernamental clara, prospectiva y determinante; el sector minero se ve estigmatizado y amenazado por núcleos de opinión que pretenden desconocer su histórica importancia no solo en el desarrollo de la especie humana sino además en el desarrollo de nuestros territorios. El debate nace de la necesidad de ejercer control sobre los entes gubernamentales que deben dirigir de forma armónica la legalización minera para que los pequeños y grandes minero dejen de padecer las diferentes persecuciones.

CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO COLOMBIANO Y LOS POSIBLES RIESGOS DE APAGÓN

Cité a debate de control político al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Presidente de Gecelca, doctor Andrés Yabrudy Lozano; Miembros de la Junta directiva de Gecelca: doctor Luis Fernando Villota Quiñones, doctor Francisco Lucena Campaña, Director Ejecutivo de la CREG, doctor Jorge Pinto Nolla; Expertos Comisionados de la CREG, doctores: Hernán Molina Valencia,

Germán Castro Ferreira, Javier Augusto Diaz Velasco, Mauricio Gómez Machado, para que resolvieran las dudas sobre Gecelca y para discutir sobre el tema de la confiabilidad del sistema eléctrico colombiano y los posibles riesgos de apagón así como la crisis de energía en el país.

El cargo por confiabilidad debe incorporar un mecanismo de ahorro de modo tal que dichos recursos se puedan utilizar en épocas de déficits. Así las cosas, una alternativa que permita no trasladar a los usuarios los costos adicionales de la generación de energía en épocas de crisis o fuertes veranos es la creación obligatoria de fondos de ahorro mediante la constitución de fideicomisos a los que se deposite un porcentaje determinado del cargo por confiabilidad y tengan una destinación específica. Lo anterior, permite que se garantice la disponibilidad mínima de una cantidad de recursos a la cual solo se puede acceder en épocas de afectación en la generación de energía sin que se requiera aumentar tarifas a los usuarios.

Así mismo continuamos liderando en el Departamento de Córdoba y otros Departamentos de la Costa Caribe campañas y denuncias sobre de los abusos de Electricaribe. A partir de estas hemos logrado que el Gobierno Nacional se comprometa a aliviar las tarifas a través de la reunificación de las empresas del grupo y a imponer verdaderas sanciones en contra de esta empresa. Los anuncios del Ministerio de Minas recogen una serie de recomendaciones producto del debate de control político que se realizó en la anterior legislatura en contra de Electricaribe por la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica en octubre del año pasado.

Otros temas en los que participé activamente

- Radique constancia en la Plenaria de Senado en compañía de la bancada de mujeres conservadoras, acerca de la solidaridad a víctimas Colombianas que han padecido violencia de género, en conmemoración del

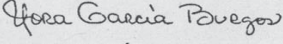
día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se evoca cada 25 de noviembre, la anterior hacia un llamado para que desde los diferentes ministerios se cumplan las obligaciones del Gobierno Nacional en el marco de la política pública de equidad de la Mujer, en materia de salud, educación y trabajo, todo lo anterior con el fin de que los índices de violencia en los ámbitos familiar, social, económico, político y laboral disminuyan.

- Comunicado a la opinión pública respaldando la intervención realizada por el Gobierno Nacional y la Superintendencia de Servicios Públicos quien el 15 de noviembre tomó posesión de los bienes, haberes y negocios de la sociedad Electrificadora del Caribe –Electricaribe S.A., buscando asegurar la prestación del servicio de energía de los departamentos que esta empresa abastece, solicitamos a la entidad interventora estudiar con lupa todo lo que sucede dentro de esta empresa, persistimos en que sea otra empresa la encargada de prestarnos el servicio a toda la costa caribe.
- Pronunciamiento "La Paz es un Compromiso de Todos", en este hacemos referencia a el encuentro del Presidente Santos y el Ex Presidente Uribe luego de lo sucedido en el plebiscito en el cual los Colombianos apoyaron la campaña del No, hicimos una invitación para que todos los Colombianos unidos aportáramos soluciones para conciliar la forma en la que todos acordemos alcanzar la paz y de esta forma atender las diferentes propuestas para llegar a una solución conjunta y lograr el gran objetivo.
- Desde la comisión legal para la equidad de la mujer socializamos con la delegación de la embajada de Turquía los aportes que hemos realizado en materia de género al país, como las diferentes políticas públicas en pro del desarrollo de la protección de los derechos de la mujer.
- Mantuve una participación activa en la región haciendo constantes visitas. Por ejemplo estuve en los corregimientos de Mulatos y Zapata en el municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia. En esta visita socializamos ante la población la construcción de los acueductos que

realizaran inversionistas privados de la Empresa GIEPSA en esta zona y así mismo, lideramos este proyecto desarrollando las diferentes gestiones para llevar a cabo los diseños de estas obras ya que la construcción de estos acueductos serán un factor determinante para el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de estos corregimientos.

- Como integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer trabajé de forma constante para revisar y orientar la implementación de la Dirección de la Mujer Rural, próxima a crearse, en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de continuar luchando por aquellas mujeres que necesitan el apoyo de los entes gubernamentales para sacar adelante sus proyectos de desarrollo agropecuario.
- Con el apoyo del Partido Conservador se realizó en Montería, el Diplomado de Gestión Pública, Liderazgo y Comunicación Política, con el fin de aportar a la educación de nuestra comunidad.
- Como parte de mi trabajo legislativo presentamos una proposición para la creación de una comisión accidental para hacer seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia cuyo objetivo es realizar control político y contribuir a la construcción y materialización de un efectivo cumplimiento de las disposiciones y mecanismos consagrados en la constitución y en la Ley, para la protección integral y la primacía de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- He hecho seguimiento a la implementación de los acuerdos del Pacto Agrario en materia de insumos agrícolas, de moda tal que se ponga a disposición de los productores instrumentos financieros que se adapten a la realidad de cada cultivo para facilitar el acceso a los agros insumos

De esta manera doy cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 14 de la ley 1147 de 2007, contribuyendo a la transformación integral y progresiva del Congreso de la Republica presentando este informe legislativo.


NORA GARCÍA BURGOS
HS. Senadora de la República

Siendo las 08:23 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 20 de diciembre de 2016 a las 11:00 a. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO